

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 755

Bogotá, D. C., jueves, 18 de junio de 2026

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2026

(abril 28)

El día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las once y un minuto de la mañana (11:01 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por instrucción de la Mesa Directiva, haremos el primer Llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Echeverri Piedrahíta Guido
Flórez Hernández Álex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, ocho (8) Honorables Senadores han contestado el llamado a lista, en esta Comisión Constitucional hay quórum decisorio, señor

Presidente. Señor Presidente, si usted gusta doy un informe ejecutivo antes de iniciar y darle lectura al orden del día, de cuáles son los citados e invitados para esta importante Comisión.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Elías Vidal Julio Alberto
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Claro que sí señor Secretario, adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, en los citados se encuentra el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, citada la doctora Ángela Yesenia Olaya Requene, Ministra; aquí me dicen que existe pero creo que no.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Asiste el Ministro (e) querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una resolución, Señor Presidente, con el Decreto número 0365 del 7 de abril de 2026, donde tiene licencia de maternidad y parental flexible de tiempo parcial, que está aquí certificado Presidente. Perfecto.

Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presenta excusa el señor Ministro y delega

al señor Viceministro Técnico, el doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo, se encuentra presente.

Por parte del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio no delega, presenta excusa pero no delega.

Por parte del Departamento Nacional de Planeación, la doctora Natalia Irene Molina, Directora General presenta excusas y delega al doctor Rubén Ariel Huffington Rodríguez, Subdirector general del Sistema General de Regalías. Gracias, también se encuentra de parte del DNP la Directora de Innovación, gracias.

Por parte de los invitados:

Contraloría, Victoria Bolívar Ochoa, nuestra Contralora Delegada Intersectorial, bienvenida doctora, gracias.

Por parte de la Procuraduría, la doctora María Carolina Sierra, perfecto.

Por parte de la Gobernación de San Andrés y Providencia, el doctor Nicolás Gallardo.

Por parte de la Gobernación de Santander, el doctor Juvenal Díaz Mateus, bienvenido señor Gobernador.

Por parte de la Federación Colombiana de Municipios, el doctor Gilberto Toro Giraldo presenta excusas y delega observadora a la doctora Graciela Méndez, Asesora Política.

Por parte de la Federación Nacional de Departamentos presentan excusa y delegan al doctor Raúl Castellanos; cómo está, bienvenido doctor, gracias.

Por la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun), la doctora Elizabeth Bernal, gracias, bienvenida buenos días.

Por parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Ciencia (Acofacien) hay unos delegados.

Por parte de la Universidad Nacional de Colombia, la doctora Olga Janeth Gómez, Vicerrectora de Investigación, bienvenida, gracias.

Por parte de la Universidad del Cauca, el doctor Francisco Pino, bienvenidos, gracias.

Por parte de la Universidad de los Llanos, la doctora Johana Velasco, bienvenida.

Por parte de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales hay unos delegados.

Por parte de la Federación Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, doctor William Cotrino, Andrés Marín, Viviana Gutiérrez, bienvenidos, buenos días.

Por parte Codecti Risaralda, doctor Juan Guillermo Salazar, bienvenido...

Ya miramos si podemos hacer algo de adecuaciones internas, esta Comisión es una

Comisión pequeña, para que merezcan... está muy bien, poco espacio, pero sigue siendo pequeña.

Por Universidad del Cauca, también está repetido aquí el doctor Francisco Pino, Vicerrector de Investigación.

Señor Presidente, hemos hecho la lectura de los citados e invitados a este importante debate constitucional y si usted me lo permite, para dar lectura al orden del día que usted ha establecido.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 28 de abril de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a los Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene; de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; de Minas y Energía, Edwin Palma Egea; y a la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación. Doctora Natalia Irene Molina Posso, en cumplimiento de las proposiciones número 27/25 y Aditiva.

Invitación al Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al Señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco; a los señores miembros del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de representantes de los dos vértices: universidad y departamentos; a los gobernadores de San Andrés y Santander como miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; y a los gremios y actores del sector educativo y agremiaciones territoriales, que durante el bienio hayan realizado seguimiento a la situación de asignación y ejecución de recursos.

PROPOSICIÓN NÚMERO 27/25

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, **doctora Yesenia Olaya Requene** para que exponga, informe y de respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa sobre el Plan Bienal ACTeI 2025–2026 donde se establecieron **siete (7) convocatorias, por un monto superior a los 2,7 billones de pesos, haciendo énfasis en tres (3) de ellas que suman**

1,3 billones de pesos y que hoy en día están en su correspondiente trámite como se evidencia a continuación:

Cifras en millones de pesos

No.	Nombre	Monto	Fecha Inicial	Fecha cierre	Resultados preliminar	Resultados definitivos
44	Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTeI del Plan Bienal 2025- 2026.	\$482.000	14/10/25	28/11/25	06/04/26	17/04/26
46	Convocatoria Colombia inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial	\$630.000	14/10/25	14/11/25	29/12/25	29/12/25
50	Convocatoria en investigación básica.	\$237.398	14/10/25	21/11/25	10/04/26	24/04/26
Total		\$1.349.398				

Las tres (3) convocatorias han generado una serie de preocupaciones que se han evidenciado en comunicaciones escritas dirigidas al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, por parte de organizaciones gremiales que representan a Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, al igual que a Entidades Territoriales como municipios y departamentos. **El pasado 19 de noviembre la Comisión Accidental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la República, citó a una sesión, con el fin de establecer un espacio de diálogo sobre las convocatorias, entre las organizaciones gremiales y las entidades del Gobierno nacional**, entre ellas el Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación, en dicha jornada se expresaron las observaciones, sugerencias y propuestas por parte de las agremiaciones, que en términos generales son:

1. **Los tiempos de apertura y postulación resultan excesivamente cortos**, lo que dificulta la participación efectiva de las IES.
2. **El tiempo asignado para la conformación de alianzas y la formulación de proyectos es insuficiente**, considerando los trámites administrativos y técnicos requeridos.
3. Este cronograma **coincide con los cierres académicos y de planeación presupuestal de las universidades**, lo que dificulta aún más el proceso.
4. La exigencia de presentar el proyecto en la plataforma MGA WEB antes de la generación del banco de elegibles representa **un desgaste administrativo innecesario y contradice el cronograma de la convocatoria**, en el cual la solicitud del rol de formulador se realiza después de publicada la lista de elegibles.
5. A la fecha de publicación del Plan Bienal 2025–2026 (7 de octubre) y de las Convocatorias 44, 46 y 50, **no se había realizado una socialización amplia con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)**. Esta falta de concertación ha generado

incertidumbre respecto a los alcances y los criterios de selección de las convocatorias.

Cuestionario dirigido al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ¿Qué medidas concretas implementará el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como secretaría técnica del OCAD de CTeI para agilizar y garantizar la aprobación y ejecución de los recursos de la asignación de ciencia, tecnología e innovación?
2. ¿Qué acciones se están tomando para disminuir el tiempo de evaluación de proyectos y asegurar que no supere los 90 días?
3. ¿Cómo está incorporando el Ministerio los recursos que el SGR le otorga para garantizar el funcionamiento adecuado de su rol como Secretaría Técnica del OCAD? ¿Cuántos recursos se solicitaron y se han solicitado en el bienio 2023 – 2024 y el 2025 – 2026? ¿Cómo se han ejecutado estos recursos?
4. ¿Cómo garantiza el Ministerio el cumplimiento de la función que tiene la secretaría técnica, descrita en el Decreto número 1821 de 2020 – Artículo 1.2.3.4.7, numeral 4. Proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del Órgano Colegiado, que se financia con recursos del SGR?
5. ¿Qué y cuántas comunicaciones o mesas de trabajo ha planteado el Ministerio a la Comisión Rectora del SGR para generar o transformar acuerdos que agilicen y faciliten la viabilidad y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR?
6. ¿Cómo planea el Ministerio abordar la subjetividad en las etapas de: a) evaluación de postulaciones que se presentan a las convocatorias; b) la verificación de requisitos de proyectos que se transfieren a la MGA; c) la supervisión de los proyectos en ejecución, para garantizar un proceso más objetivo y expedito?
7. ¿Qué criterios se utilizan para definir los cronogramas de las convocatorias y por qué la gestión del Ministerio en la definición de los términos de referencia toma 10 meses, mientras que, para la formulación de los proyectos por parte de los proponentes, como por ejemplo la convocatoria #46, se programa solo un mes?
8. ¿Qué mecanismos de evaluación implementa el Ministerio sobre el desempeño de la Secretaría Técnica del OCAD para adoptar mejores prácticas en el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las convocatorias que se financian con recursos del Sistema? ¿Se toman como referencia

buenas prácticas internacionales para este tipo de ejercicios?

9. ¿Qué evaluación de resultados o impacto ha desarrollado o está desarrollando el Ministerio para que los proyectos financiados garanticen lo definido en el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020?
10. ¿De qué manera se garantiza la participación de las entidades territoriales en las convocatorias? ¿Qué criterios diferenciales se están considerando para asegurar que la inversión en CTel beneficie a los departamentos más rezagados y qué brechas se están cerrando? ¿Cuáles resultados lo demuestran?
11. ¿Dónde y cómo se accede a la información consolidada y actualizada sobre aprobación, asignación y giros de recursos a proyectos de las convocatorias del SGR ACTel? ¿qué demandas territoriales han sido atendidas efectivamente con estos recursos, cuál ha sido su impacto regional y cómo evidencia el fortalecimiento de la CTel y su contribución al desarrollo regional? (esto es fácil. En www.mapainversiones.gov.co)
12. ¿Cuál es la situación de las convocatorias del Plan Bienal 2021-2022, 2023-2024? Relacione en un cuadro en Excel la siguiente información para cada una de las convocatorias:
 1. Nombre de la convocatoria, número, monto, fecha de apertura, fecha de cierre, fecha de publicación de resultados definitivos, cantidad de proyectos presentados por departamento y región, recursos solicitados.
 2. Cantidad de proyectos que cumplen los requisitos por departamento y región.
 3. Criterios regionales considerados en la convocatoria y su evaluación.
 4. Proyectos aprobados, nombre, entidad ejecutora, aliados, monto solicitado, monto aprobado, fecha de aprobación, fecha desembolso, resultados esperados.
 5. Estado actual de cada proyecto y resultados obtenidos.
13. ¿Qué comunicaciones, solicitudes, demandas y denuncias se han recibido desde los actores del SNCTel? ¿Cuáles son los aspectos reiterativos que aparecen en estos?

Presentada a consideración de la comisión sexta por el Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, y las Honorables Representantes Leyla Rincón, Alexandra Vásquez, y Jennifer Pedraza, y aprobada por unanimidad en la sesión del 9 de diciembre de 2025.

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO.
27/25**

En el marco del Debate de Control Político radicado bajo el número 27/25, relacionado con el

Plan Bienal ACTel 2025-2026 y las convocatorias adelantadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), en el que se han evidenciado serias irregularidades en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) destinados a Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) a través del OCAD CTel, presentamos la siguiente proposición aditiva con el fin de ampliar el debate, garantizar el control político integral y vincular a las entidades cuya participación resulta indispensable para esclarecer la grave crisis institucional que atraviesa el sistema:

Cítese a la directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Sra. Natalia Irene Molina Posso, en calidad de miembro del vértice Gobierno Nacional del OCAD CTel y de actor determinante en la crisis originada por el concepto jurídico emitido el 26 de diciembre de 2025, según el cual los recursos del bienio 2023-2024 no pueden adjudicarse a proyectos no aprobados dentro de dicho período, situación que dejó en un limbo jurídico a más de treinta universidades, centros de investigación y entidades territoriales que presentaron proyectos en las convocatorias números 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Plan Bienal, cumpliendo rigurosamente los requisitos exigidos y obteniendo elegibilidad técnica, para que explique ante esta Comisión el alcance, la obligatoriedad y las implicaciones de dicho concepto, así como las medidas que adoptará para proteger los principios constitucionales de buena fe, seguridad jurídica y eficiencia del gasto público. Asimismo, **cítese a los ministros miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías: el ministro de Minas y Energía, el señor Edwin Palma y el ministro de Hacienda y Crédito Público, el señor Germán Ávila Plazas**, para que rindan información sobre la situación que se presenta frente a dicho OCAD y soluciones regulatorias y procedimentales dentro de sus funciones como Comisión Rectora.

En este sentido, se invita al Procurador General de la Nación, el señor Gregorio Eljach en tanto ha sido el órgano de control que ya ha ejercido un papel activo en la atención a esta crisis, habiendo convocado a una segunda mesa institucional el 19 de marzo de 2026 para abordar la situación sin que se hayan adoptado decisiones concretas, para que informe a esta Comisión sobre sus actuaciones preventivas y disciplinarias relacionadas con las fallas en la gestión de la Secretaría Técnica del OCAD CTel ejercida por MinCiencias, y para que manifieste su posición respecto al riesgo de no ejecución reiterada de recursos públicos de regalías destinados a CTel. Asimismo, el Contralor General de la República, el Sr. Carlos Rodríguez Becerra como máximo órgano de control fiscal del Estado, para que exponga ante esta Comisión sus hallazgos, advertencias y actuaciones en relación con la presunta pérdida o no ejecución de recursos del SGR destinados a CTel durante el bienio 2023-2024 y el riesgo inminente de que la misma situación se repita en el bienio 2025-2026, cuyos cronogramas

de convocatorias se extendieron hasta el 6 de agosto de 2026.

Finalmente, **se invita a los miembros del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de representantes de los dos vértices: universidad y departamentos, a los gobernadores de San Andrés y Santander** como miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Así como a gremios y actores del sector educativo y agremiaciones territoriales, que durante el bienio hayan realizado seguimiento a la situación de asignación y ejecución de dichos recursos.

Presentada a consideración de la comisión sexta por los honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta y Esteban Quintero Cardona, y aprobada por unanimidad en la sesión del 14 de abril de 2026.

CUESTIONARIO

Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación

1. Sírvase explicar de manera precisa cómo garantiza la Secretaría Técnica que el Plan de Convocatorias 2025–2026 respeta el mandato del artículo 361 de la Constitución Política, según el cual los ingresos corrientes del SGR deben financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, cuando la metodología adoptada para la definición de demandas se estructuró sobre las PIIOM y no, de manera principal y expresa, sobre las prioridades definidas en los instrumentos de planeación departamental.
2. Indique cuál fue el procedimiento técnico y jurídico mediante el cual se verificó que cada demanda territorial incorporada al Plan 2025–2026 estuviera efectivamente armonizada con los Planes Departamentales de Desarrollo, planes y agendas departamentales de CTeI, Pectia, instrumentos de competitividad y demás ejercicios de planeación territorial, y no únicamente con las rutas y retos de las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.
3. Sírvase informar por qué, si el Decreto número 1821 de 2020 dispone que las demandas territoriales deben surgir de ejercicios de planeación concertados con los Codecti, el informe oficial reconoce que en los departamentos sin Codecti o sin envío oportuno se realizaron mesas de trabajo con líderes de las Misiones PIIOM para “alinear” las demandas a las Rutas de Innovación, y cuál es la base normativa específica que habilitó a dichos líderes de misión para sustituir o suplir la concertación territorial exigida por la ley.
4. Precise qué departamentos contaban, al momento de la definición y priorización de las demandas territoriales del bienio 2025–2026, con Codecti debidamente ajustados y operando conforme al Decreto número 979 de 2024, y explique qué efectos jurídicos produce sobre la validez del Plan el hecho de que en algunos territorios la concertación se hubiera adelantado con instancias no plenamente conformadas o sin competencia actualizada.
5. Informe si la Secretaría Técnica elaboró, conservó y puede remitir matrices, actas, trazabilidad documental o soportes comparativos que demuestren qué demandas provinieron de decisiones efectivas de los territorios y cuáles fueron modificadas, normalizadas, reinterpretadas o reorientadas posteriormente por el nivel central o por equipos asociados a las PIIOM.
6. En relación con la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, sírvase identificar cuáles institutos de investigación ambiental del Sina, designados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, participaron efectivamente en los ejercicios de concertación de demandas del bienio 2025–2026, indicando para cada caso fecha, departamento, calidad de la participación, actas y productos concretos de su intervención.
7. Explique cómo puede considerarse jurídicamente cumplido el requisito de concertación previsto para la asignación ambiental, si no existe evidencia suficiente de participación efectiva, incidente y verificable de los institutos de investigación ambiental del Sina en la definición de las demandas asociadas a ambiente y desarrollo sostenible, pese a que tanto la Ley 2056 como el Decreto número 1821 exigen dicha intervención.
8. Sírvase aclarar de qué manera la Secretaría Técnica evitó que la metodología basada en PIIOM terminara convirtiéndose en un mecanismo de recentralización de la planeación, en el que los territorios solo validan o acomodan demandas a retos previamente definidos desde el nivel nacional, en vez de construirlas desde sus propias brechas, necesidades y oportunidades territoriales.
9. Informe qué mecanismo utilizó la Secretaría Técnica para garantizar que la distribución temática y la estructuración de convocatorias del Plan Bienal no desbordan el objeto constitucional de la asignación de CTeI ni desnaturalizaran su destinación territorial, particularmente cuando el propio artículo 361 exige que estos recursos se materialicen en inversiones que respondan a las entidades territoriales y no a una lógica predominantemente central o sectorial.
10. Sírvase indicar si la Secretaría Técnica evaluó el riesgo de nulidad del Plan de Convocatorias 2025–2026 por eventual violación de normas superiores, falsa motivación o desconocimiento del procedimiento legalmente previsto para la concertación de demandas territoriales, especialmente por: i) falta de armonización real con la planeación departamental, ii) intervención de Codecti

- no plenamente ajustados, iii) sustitución material de la concertación por mesas con líderes PIIOM y iv) eventual ausencia de los institutos de investigación ambiental del Sina en la asignación ambiental.
11. ¿Sírvasse informar en qué sesión, mediante qué acto, acuerdo o decisión formal del OCAD de CTel fue aprobado el Plan Bienal de Convocatorias 2025–2026, indicando fecha, número y soporte documental, teniendo en cuenta que el inciso 3° del artículo 1.2.3.2.1 del Decreto número 1821 de 2020 dispone que su publicación tendrá vigencia durante el período al cual fue aprobado, y que, no obstante ello, la Secretaría Técnica manifestó expresamente que dicho acto administrativo no existe; en caso de no haberse producido dicha aprobación por el OCAD, explique cuál fue el fundamento jurídico para poner en vigencia y ejecutar un instrumento de planeación de esta naturaleza sin la intervención formal del órgano colegiado competente?
 12. Sírvase indicar cuál fue el monto total de recursos asignados a la bolsa del OCAD CTel para el bienio 2023–2024, cuánto de ese monto fue efectivamente comprometido mediante la aprobación de proyectos antes del cierre del período, y cuánto quedó sin ejecutar al 31 de diciembre de 2024.
 13. Sírvase confirmar el monto exacto de recursos que fueron incorporados como disponibilidad inicial al presupuesto del bienio 2025–2026 provenientes del bienio anterior, desagregando si es posible entre recursos de la asignación CTel general y los correspondientes a la asignación CTel ambiental.
 14. Sírvase indicar cuánto del presupuesto total disponible para el bienio 2025–2026, incluyendo la disponibilidad inicial trasladada, se ha comprometido efectivamente mediante aprobación de proyectos a la fecha del debate, y cuánto permanece sin comprometer.
 15. Sírvase presentar un balance del estado actual de cada convocatoria del Plan Bienal 2025–2026, indicando para cada una: número de convocatoria, objeto, monto disponible, estado actual del proceso (abierta, en evaluación, con banco de elegibles publicado, adjudicada o suspendida), y número de proyectos presentados donde aplique.
 16. Sírvase indicar cuántos proyectos han sido aprobados formalmente por el OCAD CTel en el marco del bienio 2025–2026 a la fecha, el monto total comprometido por esas aprobaciones, y en qué departamentos o regiones se concentran esos proyectos.
 17. Sírvase indicar cuál fue el monto total de recursos asignados a la bolsa del OCAD CTel para el bienio 2023–2024, desagregando entre la asignación CTel general y la asignación CTel ambiental, y cuál era el número total de convocatorias previstas en el Plan Bienal aprobado para ese período.
 18. Sírvase presentar un balance del estado en que cerró cada convocatoria del Plan Bienal 2023–2024, indicando para cada una: número de convocatoria, objeto, monto disponible, número de proyectos presentados, número de proyectos declarados elegibles, número de proyectos aprobados por el OCAD, y monto efectivamente comprometido.
 19. Sírvase explicar a esta Comisión cuáles fueron las causas principales que impidieron la aprobación de proyectos en las convocatorias 33 a 43 antes del cierre del bienio, indicando si esas causas fueron de orden técnico, jurídico, operativo o de otra naturaleza, y qué medidas adoptó el Ministerio para intentar resolverlas dentro del período.
- Departamento Nacional de Planeación**
- Se solicita contextualizar la fecha de emisión del Concepto OAJ 20253200877951 y explicar el proceso interno que llevó a su elaboración, teniendo en cuenta que el DNP tiene participación permanente en el OCAD CTel y que las convocatorias afectadas llevaban más de 20 meses en trámite. De igual forma, sírvase remitir dicho concepto.
 - Se solicita explicar los criterios técnicos y jurídicos que orientaron la posición del vértice Gobierno nacional en las sesiones 67 y 68 del OCAD CTel de 2026, particularmente frente a la reasignación de saldos del bienio 2023–2024, y si en ese proceso se evaluaron las implicaciones sobre los proyectos que ya contaban con listas definitivas de elegibles.
 - Se solicita en su calidad de articulador del vértice Gobierno Nacional en el OCAD CTel, precisar cuál fue la postura institucional frente a la situación de los proyectos ya declarados elegibles en el momento en que se discutió en las sesiones 67 y 68 la reasignación de recursos hacia nuevas convocatorias, y si se evaluó el principio de igualdad entre regiones en esa decisión.
 - En su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se solicita al DNP informar si la problemática de ejecución del bienio 2023–2024 del OCAD CTel fue abordada formalmente en dicha instancia, y de ser así, compartir las actas correspondientes y las principales conclusiones o decisiones adoptada.
 - Se solicita informar cuál ha sido el rendimiento financiero generado por los recursos de la bolsa del OCAD CTel que permanecieron sin ejecutar desde 2023 hasta la fecha, y a qué destinación fueron asignados esos rendimientos dentro del SGR por año.
- Procuraduría General de la Nación**
- ¿Cuáles han sido las investigaciones adelantadas por dicha entidad al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre

- las funciones relacionadas con la secretaría de OCAD Ciencias en la ejecución de los recursos del bienio 2023-2024 y 2025-2026 asignados a dicho OCAD, así como a sus convocatorias? Sírvese a compartir informes, oficios y/o comunicados.
- Sírvese a compartir qué espacios ha promovido la entidad para la escucha de los actores del sistema nacional de ciencia y tecnología frente a la problemática de ejecución de recursos asignados a OCAD Ciencias y las convocatorias relacionadas. De igual forma, compartir las actas y conclusiones generadas de dichos espacios.

Contraloría General de la República

- Sírvese informar si la Contraloría General emitió advertencias, informes de riesgo o comunicaciones formales al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o al DNP sobre los riesgos de no ejecución del bienio 2023–2024 o sobre debilidades en los mecanismos de supervisión del OCAD CTeI, y de ser así, cuáles fueron las respuestas recibidas.
- Sírvese a informar si la procuraduría ha investigado sobre los recursos ejecutados del OCAD Ciencias.
- Teniendo en cuenta que el bienio 2025–2026 cierra en diciembre de 2026 y que ya se identifican señales de riesgo en la ejecución, sírvase indicar qué actuaciones preventivas o de seguimiento tiene previstas la Contraloría General frente al OCAD CTeI para este período, con el fin de evitar que se repitan tanto la no ejecución como las irregularidades en la ejecución de los recursos.

Ministerio de Minas y Energías

- Sírvese a indicar como miembro de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, en el marco de sus funciones y de las funciones de dicha comisión, Si la problemática de ejecución del bienio 2023-2024 de OCAD Ciencias fue abordada. Asimismo, sírvase a compartir las actas donde se haya abordado dicha problemática y las principales conclusiones. En este mismo sentido, si existen alertas o se ha abordado la ejecución de los recursos OCAD Ciencias del bienio 2025-2026.
- Se solicita informar cuál ha sido el rendimiento financiero generado por los recursos de la bolsa del OCAD CTeI que permanecieron sin ejecutar desde 2023 hasta la fecha, y a qué destinación fueron asignados esos rendimientos dentro del SGR por año.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Sírvese a indicar como miembro de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, en el marco de sus funciones y de las funciones de dicha comisión, Si la problemática de ejecución del bienio 2023-2024 de OCAD Ciencias fue abordada. Asimismo, sírvase a compartir las actas donde se haya abordado dicha problemática

y las principales conclusiones. En este mismo sentido, si existen alertas o se ha abordado la ejecución de los recursos OCAD Ciencias del bienio 2025-2026

- Sírvese a indicar cuál ha sido el rendimiento financiero anual de la bolsa de OCAD Ciencias que no se ha ejecutado desde 2023 hasta la actualidad.

IV

Anuncio, para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- El Presidente,
- Alex Xavier Flórez Hernández.
- La Vicepresidenta,
- Sandra Ramírez Lobo Silva.
- El Secretario General,
- Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, he dado lectura del orden del día para la aprobación de esta Comisión Constitucional, de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

En consideración querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a hacer el llamado a lista para la aprobación del orden del día establecido.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			
Votos Favorables			08
Votos Negativos			00
Total Votos			08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día establecido para la Sesión Constitucional del día de hoy. Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia, Presidente.

(Himno Nacional)

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Citación a los Ministros de Ciencia y Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene; Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; de Minas y Energía, doctor Edwin Palma; y a la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, Natalia Irene Molina, en cumplimiento de las proposiciones 27/25 y aditiva. Invítese al señor Contralor General, al Procurador General de la Nación, a los miembros del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de representantes de las dos vértices, universidad y departamento; y a los señores Gobernadores de San Andrés, Santander, como miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y a los gremios y actores del sector educativo y agremiaciones territoriales que durante el bienio hayan realizado el seguimiento a la situación de asignación y ejecución de recursos. Proposición 27/25. Esa es la citación señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias señor Secretario. De nuevo saludar de forma especial a los Senadores y Senadoras miembros de la Comisión Sexta; al señor Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fernando Henao; a los delegados del Departamento Nacional de Planeación y demás delegaturas que se han presentado, un saludo muy especial. Tal vez el de más, a los miembros de la academia, vicerrectores, directores de departamento, invitados a este debate; a los miembros de la prensa y a los colombianos que se conectan y que vienen y asisten a esta Comisión, a ésta que es su Comisión de su Congreso, que funge como junta directiva del país y que hoy se reúne a debatir asuntos que le interesan al futuro de la nación. En buena hora es llamado este debate por el citante principal, el Senador Guido Echeverri y el Senador Esteban Quintero, que en una proposición aditiva también se sumó a la convocatoria de este debate; al señor Viceministro también extenderle mi saludo, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo.

Quisiera preguntar, además porque sé que es de interés del doctor Guido, cuáles son las excusas que se han presentado por parte de los funcionarios que fueron citados de forma principal al debate, para que la Comisión las conozca y no demos lugar como a molestias innecesarias y sepamos si esas excusas se ajustan a lo que la Ley 5ª dispone, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay excusa presentada en el expediente por el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Hay excusa presentada por el Ministerio de Energía. Hay excusa y delegación por parte del DNP y el Decreto firmado de la licencia de maternidad por parte de la Ministra de Ciencia y Tecnología.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Secretario. ¿Esas excusas avaladas por la Secretaría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Secretario. Senador Guido, me gustaría, si es su deseo, que usted haga una introducción como citante al debate sobre cuál es el objeto del mismo, que sea usted quien nos pueda introducir en la conversación que vamos a tener para fijar las reglas que de anticipado, como ha sido el resorte tradicional de esta Comisión, vamos a darle la palabra inicialmente a los citantes, al citante principal, luego al citante Esteban Quintero, pasaríamos a darle la palabra para responder al gobierno y luego a los Senadores y Senadoras que hacen parte de esta Comisión. Entiendo que hay unos Representantes a la Cámara que también se unieron a esa citación y que serían los que intervendrían, si se hacen presentes en la Comisión, luego de que los Senadores y Senadoras miembros de esta Comisión tengan la oportunidad de participar. También entiendo, hay varias invitaciones que fueron atendidas, para lo cual también decretaríamos una sesión informal que le permita a estas personas intervenir, que no tienen el carácter de Senadores y Senadoras o Congresistas ni son miembros del gobierno nacional. También se me pasó saludar a las personas que nos acompañan de la Federación Colombiana de Municipios y de las distintas gobernaciones y a los miembros de los órganos de control, por supuesto, Procuraduría y Contraloría que también hacen parte de este debate y que son siempre muy bienvenidos aquí a la Comisión Sexta del Senado. Muchas gracias por estar acompañándonos a las dos doctoras. Adelante Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias Presidente. Yo pedí inicialmente una moción de orden para que usted nos permitiera, después de que habláramos el doctor Esteban y yo, declarar sesión informal para que intervinieran los invitados que son cinco no más y que realmente son los dolientes de esta situación y obviamente ellos tendrán cosas que decir para efectos de que el Viceministro tenga una idea mucho más clara de las inquietudes que todos vamos a plantear. En segundo término, creí escucharle al señor Secretario que no lo veo, cuando leyó la resolución o cuando citó la resolución de concesión del licencia a la Ministra, creí oírle una palabra ahí -parcial- ¿eso qué es? Secretario por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Senador, así establece el Decreto No. 0365 que fue radicado a esta secretaría general y

firma desde la Presidencia de la República firmado por el Presidente donde dice:

Artículo primero. Licencia de Maternidad y Licencia Parental Flexible de tiempo parcial. Conceder a la señora Ángela Yesenia Olaya Requene, identificada con cédula número, en su calidad de Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, licencia de maternidad y licencia parental flexible de tiempo parcial as...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Exacto, eso quiere decir que la Ministra no tiene licencia completa y que, por lo tanto, podría eventualmente suspender esa licencia para venir aquí a atender este debate. Entonces yo quiero que desde la cabina, por favor, me pongan un video en donde aparece la Ministra en unas actividades ayer que son mucho más tediosas que ésta, mucho más cansonas...

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Antes de proyectar el video, querido Senador, me gustaría que eso lo... si quiere con eso arranca su intervención, como usted está en una moción de orden, le voy a dar trámite primero a sus solicitudes para luego darle inicio al debate y que usted pueda hacer esa intervención. Gracias Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Perfecto Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Voy a poner en consideración de la Comisión la solicitud que usted me hace, no tengo ningún inconveniente con ella, pero por romper el protocolo un poco que es lo que usted me está pidiendo, que es que los invitados hablen antes de los Senadores y Senadoras que no son citantes, pero que ha sido nuestra tradición que primero siempre hable la Comisión, le voy a preguntar, señor Secretario, a la Comisión si está de acuerdo con que los invitados al debate, cinco invitados que nos manifiesta el Senador Guido, intervengan de manera posterior a los citantes, hagan sus intervenciones posterior a los citantes y antes del gobierno y de los Senadores miembros de la Comisión.

Entiendo que no vamos a tener que declarar sesión informal porque además son invitados, pero lo que estoy poniendo en consideración para ser claro, es que la Comisión esté de acuerdo o no con que los invitados hablen en el orden antes.... inmediatamente luego de los citantes, antes del gobierno y antes de los Senadores y Senadoras restantes que somos miembros de la Comisión. En consideración, ¿está de acuerdo la Comisión Sexta con la proposición presentada por el Senador Guido?

Muchas gracias Secretario.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Por favor, entonces que rueden el video donde aparece la Ministra de Ciencia en actividades muy intensas ayer.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Querido Senador ¿cuánto tiempo necesita usted para su intervención?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

20 minutos Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Bueno, vamos a arrancar con 15 y le pido que hagamos un uso ajustado del tiempo y, por supuesto, como siempre, si usted necesita más tiempo se lo vamos a conceder desde la mesa. Le pido a cabina que le programen 15 minutos al Senador Guido como citante del debate. Tiene la palabra Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces, por favor, corramos el video.

(VIDEO)

Bueno, como ustedes vieron, ahí aparece la Ministra en varias actividades en el día de ayer al parecer intensas, no tanto como hubiera sido su intervención para responder a este debate del día de hoy. Entonces dejo constancia de eso porque además nos dice la lectura de la resolución que concede la licencia que es una licencia a tiempo parcial. Y quisiera también que me corrieran, por favor, un video de unas declaraciones del Procurador en el día de ayer a medio de comunicación en donde nos deja bastante mal parados.

-VIDEO

Periodista:

“En diálogo con Noticias Uno, el Procurador General Gregorio Eljach cuestionó que sectores políticos exijan a los entes de control celeridad en casos de coyuntura, cuando ellos tienen los mecanismos para actuar.”

Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach:

Nosotros también quisiéramos actuar con más velocidad, pero estamos en estado social de derecho, nos regimos por una Constitución, lo sabe todos los que han tenido cargos de poder y se han beneficiado de esos derechos.

Periodista:

Ejach, quien estuvo más de 25 años como Secretario en el Congreso, dijo estar desconcertado de la actuación de sus antiguos jefes políticos.

Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach:

Y quiero invitar al Congreso de la República a que en lo inmediato hagan uso de la herramienta

preferida que es el control político que hace mucho rato no se ve, para que ellos sí actúen en horas.

Periodista:

Y les dijo que dejen la pereza al finalizar su periodo.

Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach: *Es una costumbre aceptada en Colombia que en el último semestre se asiste muy poco, pero el deber no se les ha quitado, el período no ha terminado, son Congresistas hasta el 20 de junio, deberían hacer algo por el control político, no solamente por ley”.*

-FIN DEL VIDEO

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces por qué viene a cuento este video, señor Presidente, lo primero, tenemos derecho a réplica para decirle que no somos perezosos, tan no somos perezosos que estamos haciendo este debate e intentamos hacer muchos debates en muchas ocasiones, lo que pasa es que a veces los tiempos del Congreso no son lo suficientemente laxos para que esos debates efectivamente se puedan hacer. Lo segundo, es que el Procurador confunde el control disciplinario con el control político, y ni el control disciplinario depende del control político ni el político depende del disciplinario; tiene relación el control político con el disciplinario cuando de esta Comisión o de la Plenaria se envían quejas al Ministerio Público para que tome en cuenta de la negativa de los funcionarios de los Ministros a asistir a estos debates. Aquí hemos puesto infinidad de quejas, hemos sugerido que se envíen comunicaciones a la Procuraduría para que ella investigue y eventualmente sancione aquellos funcionarios que no cumplen con un mandato constitucional según el cual deben acudir al Congreso, bien sea en Plenaria o en Comisiones a responder inquietudes que aquí planteamos, en ejercicio del mandato constitucional también de ejercer el control político, o sea, que en estos dos temas señor Procurador se está equivocando. Que la doctora María Carolina Sierra le lleve la razón al Procurador porque nos deja bastante molestos estas declaraciones que él ha dado, que son más graves aún cuando él trabajó aquí más de 20 años, cuando se hizo en el Congreso, cuando fue elegido Procurador gracias a la muy buena tarea que seguramente realizó como Secretario General del Senado de la República.

Aquí sí doy comienzo al debate que yo siempre he planteado, que más que un debate era una conversación y debo decir, el debate no se hace contra el gobierno, el debate se hace al gobierno para efectos de que el gobierno responda inquietudes que aquí de tarde en tarde estamos planteando.

Yo debo iniciar diciendo que la política de ciencia, innovación y tecnología, en este gobierno ha estado virtualmente abandonada; que la política de ciencia, innovación y tecnología de este gobierno ha sido un rotundo fracaso, comparable al fracaso de la paz

total. Este gobierno no ha entendido la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo del país, esta política pública que coordina y orienta y lidera el Ministerio de Ciencia, ha sido también una política anárquica, desordenada, tremendamente ineficiente y fundamentalmente, una política que pareciera no tener doliente. Yo he dicho, mire este tema de la ciencia y la tecnología no tienes sex-appeal político y tal vez por eso la opinión pública a veces no encuentra la calificación de grave de esta situación que venimos viviendo en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en este gobierno.

Un poco de contexto para que, digamos, las gentes que nos oyen o las personas que nos escuchan por redes sociales encuentren cómo ubicarse en esta discusión; Primero, la Constitución ordenó que el 10% de los recursos de regalías se destinen a ciencia, innovación y tecnología; para decirlo de manera coloquial, eso es bastante plata y es bastante plata para un país que invierte en ciencia y tecnología apenas el 0.2% del PIB, hablando del Presupuesto General de la Nación. Pero si además los recursos adicionales derivados de la explotación de recursos naturales no renovables no se ejecutan suficientemente bien, tenemos una política de ciencia, innovación y tecnología francamente miserable. Estamos muy lejos de muchos países del mundo, de la Oede y América Latina que le invierten mucho más a ciencia, innovación y tecnología. Y hay que decirlo de manera clara, si el país no avanza en estas actividades, no podrá ser un país soberano, no podrá ser un país independiente, no podrá ser un país que alce la voz frente al concierto de naciones del mundo porque estaremos a la saga en el manejo del más importante factor de riqueza del mundo contemporáneo que es la ciencia, que es el conocimiento, ya no es la tierra, ya no es el capital, es la ciencia y el conocimiento y tiene que ver mucho también con la formación del capital humano al cual se le deberían invertir los recursos que están asignados de este porcentaje que establece la Constitución y la Ley para invertir en ciencia y tecnología del Sistema General de Regalías.

Estos recursos los maneja el estado central, hay una reforma porque antes lo manejaban un poco los departamentos y los maneja a través del órgano colegiado de administración OCAD de ciencia, innovación y tecnología. Este OCAD tiene unos vértices que llaman, que están compuestos por el gobierno, que el OCAD hace parte de MinHacienda, hace parte del Departamento Nacional de Planeación y hace parte del Ministerio del Medio Ambiente, obvio hace parte de las universidades que son en buena parte las que investigan, sin desconocer también los centros de investigación que están al margen de las universidades y ese OCAD también lo integra el vórtice de los departamentos porque estos recursos tuvieron en un comienzo una naturaleza fundamentalmente territorial. El OCAD, como ha dicho el Ministerio, muchas veces para excusarse de su mala gestión, es quien decide

qué proyectos reciben financiación, pero hay que decir que el Ministerio de Ciencia es la institución rectora que orienta y que lidera este proceso de ciencia, innovación y tecnología en Colombia. Las universidades, los centros de investigación o las entidades territoriales pueden presentar proyectos a este órgano colegiado de administración, OCAD de ciencia y tecnología, el problema es que la secretaría técnica del OCAD la ejerce el Ministerio de Ciencia. Llevamos en estos 3 años 10 secretarios técnicos del OCAD, obviamente eso no garantiza continuidad, no garantiza la permanencia y institucional que de razón sistemática y sistémica de los diferentes proyectos que estudia este organismo y obviamente ahí se inicia el desmadre, ahí se inicia el despelote del sistema de ciencia, innovación y tecnología en Colombia.

Mírenlo ustedes, para el bienio 2023-2024, regalías se maneja por bienios, se diseñaron 11 convocatorias, de la 33 a la 44; universidades, centros de investigación y entidades territoriales invirtieron meses para formular proyectos, construir alianzas interinstitucionales, armar presupuestos y cumplir requisitos técnicos y jurídicos de estas convocatorias. Muchos obtuvieron calificación técnica favorable y entraron en las listas de elegibles, pero óigase bien, ningún proyecto Viceministro, ningún proyecto fue aprobado antes del cierre del bienio 31 de diciembre del 2024 y eran 4.3 billones de pesos. En el 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definió algo así como 4.5 billones de pesos, esos 4.3 billones de pesos que se quedaron sin adjudicar del bienio 23-24, se pretendió adjudicarlos en el bienio 25-26 por valor, repito, de punto 4, 3 billones de pesos.

En el 2025, el año pasado, tampoco se adjudicó en el presupuesto porque un concepto del Departamento Nacional de Planeación dijo que no se podía hacer. Miren, yo estuve recientemente en una reunión en donde participó la Secretaría Técnica del OCAD del Ministerio de Ciencia, la Secretaría Técnica del OCAD y varios actores del sistema y me tocó asistir a una especie de sainete en donde el Director Jurídico del DNP intentó por todos los medios explicar por qué habían dado un concepto según el cual los proyectos que se quedaron en el bienio 2023 - 2024 no podían pasar a ser ejecutados cuando ya tenían concepto de viabilidad en el 2025. Cuando es claro, y digo un sainete porque yo soy abogado y sé algo de derecho administrativo y no le pude entender a ese funcionario jurídico de Planeación por qué razón había expedido un concepto cuando finalizaba el tiempo de la convocatoria diciendo que el OCAD no podía adjudicar proyectos de una vigencia anterior cuando estos recursos, doctor Estaban, no hacen parte del presupuesto nacional y no están, por lo tanto, vinculados a requisitos o normas que tengan que ver con la ejecución del presupuesto nacional. Y bueno, hace unos pocos días ese mismo abogado dijo que sí, que sí se podía, se podía continuar con ese proceso, cambió de criterio. Y mire, esta misma situación, por ejemplo, la vivió el Ministerio de Hacienda, también tenía unos proyectos que no

fueron ejecutados en el bienio anterior del Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ambiente tenía unos proyectos no ejecutados en la vigencia anterior o en el bienio anterior y simplemente acogiéndose a las normas que son claras, adjudicó esos proyectos que hayan tenido el visto bueno.

Lo que a mí me hace sentir una sospecha, no será que se puso de acuerdo al Ministerio de Ciencias, ojo con esto que estoy diciendo que es grave, con Planeación o con ese abogado para impedir que los tiempos corrieran y darle más posibilidades al Ministerio de Ciencia para enderezar esos entuertos. Es muy extraño que un concepto que era NO hace 4 meses, hoy sea SÍ, y que un concepto que asumió como válido el Ministerio de Ciencia, no fue tomado en cuenta, por ejemplo, en esa misma dirección por MinAmbiente que lo va a ejecutar exactamente...

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene cinco minutos más Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Estoy empezando Presidente, pero voy a intentarlo. Mire, ha sido...el Ministerio de Ciencias ha contestado siempre con mucha malicia, que es muy normal de la Ministra, que ellos simplemente son una especie de apoyo operativo del OCAD, que ellos nada tienen que ver con esto; yo pregunto, quién maneja la política de ciencia, innovación y tecnología en Colombia. Es que al Ministerio de Ciencia es al que le corresponde elaborar el plan de convocatorias para efectos de fortalecer las capacidades regionales y prestar obviamente la seguridad técnica conveniente; es más, la ejecución de los recursos del funcionamiento del Ministerio ha sido muy poca, por qué no han, por ejemplo, utilizado esos recursos para efectos de convocar personal competente, idóneo, calificado, a fin de que tome en cuenta la necesidad de acelerar estos procesos y adjudicar esas convocatorias. Pero es más, a mí me dicen, por ejemplo personas del sector, que distintas convocatorias son calificadas por distintos funcionarios y obviamente que es del seguimiento a unos procesos que son por sí complejos y que requieren una revisión minuciosa de todos y cada uno de los elementos que componen esas convocatorias. Aquí resumiendo, miren, el presupuesto OCAD de ciencias del 2023 - 2024 fue de 5.7 billones de pesos, con esto se arregla el problema de salud de cinco departamentos del país. Al cierre del OCAD del 2024, apenas se quedaron sin ejecutar 4.3 billones de pesos; el presupuesto OCAD de ciencias del 2025-2026 es del 6.5 billones de pesos y a esta altura del tiempo esas convocatorias tampoco avanzan, es decir, que ahí también hay más de 5 billones de pesos en veremos.

Aquí hay otro actor que vale la pena mencionar, qué pasa con la comisión rectora, ella le contesta una nota diciendo que ellos no tienen que ver nada con eso, que ellos simplemente solo miran desde arriba la política pública que se ejecuta desde ese OCAD de

ciencias y tecnología pero que poco tienen que ver con eso, algo tendrán que ver con eso, de tal manera que también son responsables de este desmadre del sistema.

El bienio 2025 - 2026 cierra en diciembre de este año, a la fecha del debate de hoy las convocatorias del nuevo plan ya presentan cronogramas insuficientes, oigan esto, documentados y rechazados por las instituciones de educación superior. Porque ese es otro tema, aquí digamos, el SUE que es el Sistema de Universidades Estatales, Ascun, se han adelantado a los acontecimientos, han sido previsivos y han enviado cartas permanentemente al Ministerio de Ciencias y al OCAD diciéndoles “por favor, las convocatorias quedaron mal armadas, mal estructuradas, no están siendo bien revisadas, no es justo que el Ministerio se tome 8 meses para formular, para estructurar esas convocatorias y le dejen a los centros de investigación, entidades territoriales y universidad apenas un mes para corregirlas y para efectos de perfeccionarlas y ser tomados en cuenta en esas convocatorias”.

Aquí hasta se presenta un detrimento patrimonial porque al Estado le cuesta estructurar esas convocatorias, tiene que consultar con expertos, tiene que contratar consultores, tiene que hacerse apoyar de investigadores, tiene que estar revisando documentos, tiene que gastar papel y, sin embargo, eso no está funcionando y ahí pierde plata el Estado, plata que debería irse para investigación.

Mire, hay un hecho que es dramático, en estos días se abortaron dos convocatorias, una agropecuaria y otra de becas porque fallaron simultáneamente las plataformas, el sistema. Cómo es que el Ministerio de Ciencia no ha tomado en cuenta esta circunstancia porque el sistema ha colapsado varias veces y no ha actualizado las plataformas tecnológicas que permitan prestar un eficiente servicio.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene dos minutos para terminar Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidente, por favor.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Senador ya lleva 20 minutos de intervención, falta su compañero citante, le concedí que los invitados intervengan, yo le pido que me ayude...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Le suplico 5 minutos más...

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tres minutos Senador y partimos diferencias.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Cinco minutos Presidente. Entonces, pero bueno, la carencia de criterio de oportunidad para innovar tecnológicamente al ministerio ha hecho posible que estas convocatorias hoy estén virtualmente colapsadas; y al final, porque el Presidente me regaña otra vez, quiero decir una cosa, mire: mientras que el ministerio se colapsa, tecnológicamente hablando, aquí se adjudicó por parte del ministerio, viceministro, irregularmente, atropelladamente, machaconamente, una licitación de 600.000 millones de pesos a Internexa, que tuvo todas las alertas de Procuraduría y de Contraloría frente a la cual se llamó la atención insistentemente y cosas rara, ahí los tiempos sí funcionaron, ahí sí corrió el ministerio, es más, disminuyeron los plazos y se adjudicó machaconamente esa licitación que tenía básicamente dos errores que fueron puestos a consideración del ministerio por parte de Ascun.

Esa convocatoria permitió, por ejemplo, que no permitió...que fuera una convocatoria de impacto nacional y se entregó a una sola firma, Internexa, cuyo director Saúl Kattan no tenía autorización de la junta directiva para meterse en eso y por eso lo echaron y es amigo el doctor Petro y salió echado, él dice que no sabe por qué, pero fue por esa razón. Y porque además, media bobadita, las normas que regulan la inversión de estos recursos no permiten que cuando se contratan este tipo de temas, el que se gane el contrato pueda tercerizar y aquí se tercerizó a favor de la Universidad del Magdalena. Yo espero que la Contraloría y espero que la Procuraduría nos dé cuenta de estas sinrazones que implican de manera directa al ministerio y obviamente ese OCAD que actuó con ligereza y adjudicó ese contrato de manera tan irresponsable, de manera tan audaz diría yo, ¿qué pararía ahí?

Presidente, yo por respeto a su mandato dejo aquí, hay muchas más cosas que decir, pero yo espero que quienes van a intervenir de los invitados pues digan lo que yo no alcancé a decir. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias a usted Senador por la disposición. Tiene la palabra el segundo Senador citante, Esteban Quintero. Senador, ¿cuánto tiempo necesita?. Tiene 10 minutos inicialmente, si necesita más se los concedemos Senador. Adelante.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los compañeros, para el Gobierno nacional, para Procuraduría, Contraloría y, por supuesto, para medios de comunicación y asistentes. Este gobierno llegó con la bandera del cambio, la promesa de convertir a Colombia, entre muchas cosas, en una potencia mundial de la vida a través del conocimiento. Pero hoy vemos cómo hay una parálisis muy grave en el Sistema General

de Regalías para la ciencia específicamente, que hoy nos corresponde en este debate. 2.75 billones de pesos del bienio 2023 - 2024 están bloqueados. colombianos, tenemos 11 convocatorias en un limbo jurídico absoluto afectando a 118 proyectos elegibles que ya pasaron todas las evaluaciones técnicas pero que, por supuesto, hoy están en riesgo. ¿Qué dicen? que fue una decisión del OCAD de no viabilizarlos porque ha tenido errores en el cronograma, escúchenme muy bien, por errores en el cronograma, ¿qué significa eso?, entre muchas cosas, falta de planificación y de planeación.

Yo quiero, en primer lugar, hacerle la primera pregunta a la ministra, en este caso al viceministro; ¿cómo explica usted, viceministro, que un sistema de regalías diseñado para la inversión en las regiones, esa que tanto le preocupa supuestamente al Gobierno de Gustavo Petro, tenga hoy 4.3 billones de pesos, un poco más si vemos lo del 2021 incluso, sin destinar y bajo la denominación de disponibilidad inicial en el nuevo bienio mientras los investigadores han solicitado que se les entreguen los recursos? ¿cómo se explica eso en este Gobierno del Cambio?, el que supuestamente la potencia mundial de la vida a través del conocimiento, el gobierno de las regiones, ¿cómo se explica esto? ¿cómo le explicamos a los colombianos?

La no inversión de los recursos también le cuesta a los colombianos; ¿y por qué le cuesta a los colombianos? dirán ustedes que es que la plática está ahí, eso significa otras cosas, pero ¿por qué le cuesta a los colombianos? porque mientras no se hace absolutamente nada en este gobierno, pues entonces nosotros tenemos que pagar, por supuesto, porque eso es plata del Estado, tenemos que pagar honorarios a los evaluadores, estructuración en términos de referencia ¿para qué? para dejar los proyectos ahí tirados, operación de una secretaría técnica que, escuchen muy bien, en este gobierno se han tenido 10 secretarios técnicos, 10 secretarios, cómo pretenden darle continuidad a la ciencia del país si no pueden sostener un equipo directivo ni siquiera un semestre, ni siquiera un semestre. ¿Cuáles fueron, segunda pregunta viceministro, las razones técnicas para remover a 10 secretarios técnicos del órgano colegiado de administración y decisión del OCAD?

Queridos colombianos, de estos 2.75 billones de pesos que se encuentran paralizados, escuchen muy bien, está afectando a 200.000 niños, niñas y adolescentes del Vichada, Guaviare, el Cauca que hoy están privados del programa Ondas; 3500 investigadores y doctorados del caribe, a esos que supuestamente les están cumpliendo pero que es pura carreta y populismo; y el pacífico, que no saben si podrán continuar con su formación. 40.000 pacientes en el tema de la salud que esperan investigaciones sobre el dengue y la malaria.

Ustedes ¿qué van a hacer al respecto frente al nuevo concepto del DNP?, que como lo dijo el doctor Guido, pues ya se echa para atrás en ese sentido; qué van a hacer si, además, en la semana del 22 al 25 de

abril del 2026 vimos tres crisis simultáneas: primera, el colapso de la plataforma SIGEP en la convocatoria Agro por la Vida; segundo, la saturación del sistema de becas para el cambio, dejando a cientos de jóvenes sin inscribirse; y, por supuesto, lo que dijo el doctor Guido, el escándalo de la convocatoria 46, 633.000 millones para infraestructura e Inteligencia Artificial en un proceso que al parecer puede resultar que haya sido muy amañado en un solo oferente que es Internexa. Cómo pretenden ejecutar 8 convocatorias nuevas, si ni siquiera puede mantener operativa una plataforma. Quién responde por los proponentes que se quedaron por fuera el 23 de abril, qué montón de preguntas sin respuestas a 3 meses, 3 meses de que se acabe este gobierno, a 100 días, 100 días de que gracias a Dios cese la horrible noche ¿qué van a hacer?, yo les tengo la respuesta colombianos, nada, no van a hacer absolutamente nada porque no hay en la historia de Colombia o no ha habido en la historia de Colombia, por no decir algo más grave, un gobierno más ineficiente que el de Gustavo Petro ¿y sabe qué es ineficiencia, querido viceministro? Inutilidad, inoperancia, ineptitud, incapacidad, inacción.

Y yo sí quiero decirle a los colombianos que este Gobierno de Petro, como lo dijimos hace 8 días con la Aeronáutica Civil, que le dieron 3 billones de pesos en presupuesto en el 2025 y solo ejecutó el 65%, no llevan ejecutado ni el 0.9% de 2.5 billones que se le destinaron también a la Aeronáutica para este año, cartera tras cartera, venimos viendo la falta de fusión; el Ministerio de la Igualdad, el Ministerio del Deporte, ¿qué se está haciendo con esa plata?, será que le creemos a quienes están diciendo que esa plática está sirviendo bastante para hacerle campaña a Iván Cepeda para la presidencia, ¿dónde está esa plata?, ¿dónde están los recursos?, se van a seguir ustedes excusando en conceptos técnicos que ni siquiera son vinculantes, de que no se podía, por supuesto, utilizar ese dinero para tratar de que le llegara a esas personas o a la ciencia en todos los territorios de nuestro país; por qué se excusan en procedimientos, por qué se excusan en tantas cosas y de una vez por todas por qué no le dicen a los colombianos que les quedó grande gobernar, que son ineficientes, que despilfarran los recursos y que sí, que este Gobierno del Cambio ha tenido bastantes casos de corrupción. Qué tristeza, qué tristeza que los principales temas que le prometieron y que engañaron a la juventud precisamente en estos temas de ciencia, sean los temas que más ha incumplido este Gobierno nacional.

Y Colombia ya está cansada a que el Presidente Petro tenga sus alocuciones presidenciales a decir cuanta cosas se le ocurra porque él cree que los colombianos somos brutos, que los colombianos le creemos cuanto despilfarro y cuanta carreta por supuesto sale de su boca, pero no. Pero sí me entristece porque hay muchos colombianos todavía a quienes siguen engañando y lo siguen engañando con su discurso populista y quizás, para terminar querido Presidente, se los voy a decir en una sola

palabra o en una sola frase, quizá lo que prometió Petro en campaña era supremamente positivo y a eso, a muchas de esas cosas hay que llegar, hay que hacer más universidades, por supuesto, hay que tener más cupos educativos, hay que fortalecer el Icetex, como dijo “Hay que ser una potencia mundial de la vida a través del conocimiento, hay que darle más recursos al deporte, hay que darle más oportunidades a los jóvenes, hay que darle 500.000 pesos a los adultos mayores”, claro que todo eso hay que hacerlo, pero Petro no lo hizo, no lo hizo, le quedó mal a Colombia y pretenden que elijan a Iván Cepeda de Presidente de la República para seguir con esta irresponsabilidad, para seguir con el despilfarro, para seguir con la ineficiencia y para seguir con la corrupción. Colombianos despertemos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

A usted Senador Quintero. Bienvenido Senador Gustavo Moreno y un muy feliz cumpleaños para usted, que espero esté lleno de muchas bendiciones para su familia, en su trabajo y en cada una de las áreas de su vida. Para nosotros es una alegría contar aquí con una persona de sus calidades y me sumo a quienes celebran hoy su vida Senador. Vamos a darle paso a los invitados de acuerdo a la solicitud presentada por el Senador Guido y que fue aprobada por la Comisión. Van a intervenir de Ascun, Elizabeth Bernal; la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional, Olga Janeth Gómez; de la Federación Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, William Cotrino; y en cuarto lugar, la profesora de la Universidad Nacional de la sede Manizales, Elizabeth Restrepo. Les pido a las cuatro personas que he anunciado, se acerquen al atril que está ubicado al lado izquierdo, a este lado izquierdo para que vayan interviniendo. Me dicen que la Representante a la Cámara Jennifer Pedraza, que está presente y firmó la invitación... la citación más bien, quiere hacer una intervención. En estricto cumplimiento, lo que habíamos definido o lo que yo estoy obligado a hacer y voy a ponerlo en consideración de la Comisión, yo no tengo inconveniente con el asunto, pero tengo que ponerlo en consideración de la Comisión porque implicaría que la Representante intervenga de forma anterior a los Senadores y Senadoras que hacen parte de la Comisión.

Lo que acabo de consultar y por eso lo voy a poner en consideración de ustedes, es que, por ser Cámara y no Senado, tienen que intervenir primero los Senadores y luego la Cámara.

Yo, insisto, no tengo inconveniente pero los Senadores me han dicho que quieren intervenir primero, entonces no quiero ser irrespetuoso con ninguno, le doy la bienvenida a la Representante a esta Comisión. Entiendo que el Senador Guevara, por ejemplo, que pidió la palabra desde el inicio quiere hacer su intervención antes y rompimos el protocolo de alguna manera permitiendo que los invitados intervinieran antes, como me lo solicitó desde el

principio del debate el Senador Guido. Tiene la palabra, antes de poner en consideración la solicitud de la Representante Jennifer Pedraza y el Senador Esteban Quintero que presenta además la solicitud como citante del debate, de que la Representante pueda intervenir antes que los invitados. El ministro (e) dice “no hay ningún inconveniente tampoco ni reproche de parte del gobierno”, pero que prefiero que sean ustedes los que, de manera democrática, tomen esa decisión. Tiene la palabra para una moción de orden el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

No Presidente, una solicitud respetuosa, yo creo que la Representante, hoy Senadora electa es citante y yo siento que, además de lo que dice la norma, pues usted se ha caracterizado por ser un hombre con muchas garantías y ella es una mujer. Yo, por ejemplo, estuve en la Comisión Sexta la semana pasada en Cámara, citante de un debate y me dieron todas las garantías y me dejaron hablar como citante al principio y concluir. Creo que deberíamos hacer lo propio en esta Comisión. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Perfecto Senador y anuncio mi voto positivo para que la Representante pueda intervenir inmediatamente como citante del debate, para luego darle paso a los invitados y luego al Gobierno nacional. ¿Está de acuerdo la Comisión Sexta con la solicitud presentada por el Senador Esteban Quintero? Tiene la palabra Senadora electa Jennifer Pedraza, actual Representante a la Cámara. ¿Cuánto tiempo necesita Repre? Dígame usted cuánto necesita, tiene 10 minutos y si necesita más lo conversamos.

El honorable Representante Jennifer Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Buenos tardes, un saludo para toda la Comisión Sexta del Senado, muchas gracias por permitirme intervenir en este debate. No es la primera vez que nos vemos en este tema, yo ya he estado aquí y afortunadamente ustedes me han recibido en una anterior ocasión, gracias al Senador Guido también que ha sido el Presidente pues de la Comisión Accidental de Ciencia y Tecnología que construimos desde que llegamos al Congreso.

Para nosotros, ustedes saben que este no es un tema temporal, sino que desde que llegamos hace parte de nuestra agenda permanente. Cuando hablamos de la financiación de la ciencia y la tecnología no estamos hablando de un capricho, ustedes saben que a nivel global hay un ascenso de posturas políticas que desprecian el método científico, hay una desfinanciación crónica e internacional de institutos de investigación que a nivel global han sido un faro para el mundo y en ese sentido, cuando este gobierno gana las elecciones y construye un Plan Nacional de Desarrollo que le apunta a cinco macro misiones en cabeza del Ministerio de Ciencia y Tecnología, misiones

tan importantes como garantizar la soberanía farmacéutica, misiones tan importantes como dirigir la transición energética, entre varios otros proyectos de país, uno esperaría que esto fuese acompañado de una apuesta presupuestal y de ejecución pues que pusiera como prioridad este asunto; además si le sumamos que el Presidente Gustavo Petro publicó en sus redes sociales que hacía un llamado a todos los doctores y a las doctoras, o sea, a la gente que tuviera una formación de postgrado con doctorado, no a los que hubieran comprado títulos, sino a los que tuvieran títulos de doctorado de verdad para que se devolvieran a Colombia a consolidar un gobierno dirigido por la meritocracia y por el conocimiento científico, pues este es un tema a evaluar si esa promesa se cumplió o no, es fundamental, y eso pasa por supuesto por la regalías.

Resulta que cuando empezó este gobierno en el 2022, se anunciaron esta cinco maco misiones que uno esperaría que hubiesen venido acompañadas de presupuesto; sin embargo, el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sufrido año tras año recortes presupuestales en términos reales, cosa que nos lleva hoy a que el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología apenas pase por debajo del 0.2% del Presupuesto General de la Nación, o sea, lo de los chicles mejor dicho, nada, presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología son las chichiguas, hay que decirlo de esa manera. Y resulta que cuando le hemos pedido a la Ministra de Ciencia, Yesenia Olaya, que pelee por el presupuesto para su cartera, lo primero que no responde es que no es necesario porque para eso está la plática del Sistema General de Regalías y eso es lo que convoca este debate, porque ni siquiera la plata de las regalías las han ejecutado y la respuesta del ministerio siempre es “no, pero tranquilos que esa platica está ahí calentada, está normal ahí en rendimientos financieros”.

¿Perdón? acá hay cientos, miles de grupos de investigación en este país que con las uñas están buscando cómo resolver los problemas de la gente y que no han tenido cómo comprar un insumo para sus laboratorios, que no han tenido cómo contratar a sus investigadores porque el Ministerio de Ciencia y Tecnología que sí dirige el OCAD de C y T, dejen de lavarse las manos. Si bien los recursos de regalías están administrados por el OCAD de ciencia y tecnología y son recursos territoriales, están dirigidos por la secretaría técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, es decir, esta es la secretaría que sugiere, propone actas, evalúa los proyectos, propone que se evalúen los proyectos. Dónde está aquí la encargada del Ministerio de Ciencia y Tecnología para los proyectos del Sistema General de Regalías.

Aun así, es que esto es increíble, en 2 años han tenido, dos años y medio han tenido nueve secretarios técnicos del OCAD de Ciencia y Tecnología, explíquenme eso, nueve, nueve personas, mejor dicho usted lo ve una vez en un OCAD de C y T, si tiene la suerte de volverlo a ver eso ya es mucho, entre esos el viceministro que nos

acompaña hoy, si no estoy mal estuvo encargado para ser el secretario técnico del OCAD de Ciencia y Tecnología como para que...bueno corrijo, si no estuvo ahí el viceministro, son nueve los cargos que han estado en esa secretaría técnica del OCAD de ciencia y tecnología, es gravísimo. Entonces no es suficiente, o sea, no espero del Ministerio de Ciencia y Tecnología una respuesta que insista en que el Ministerio de Ciencia y Tecnología no maneja las regalías porque si bien no las maneja, dirige el OCAD que define en qué se gasta.

Así que sí tienen que respondernos acá porque hay 3.2 billones de pesos en el Fondo de Ciencia y Tecnología con un reporte de ejecución de cero para proyectos del plan bienal de 2023 y 2024, porque ya nos dejaron al Ministerio de Ciencias en rines, en los rines, con la justificación de que la plática de regalías era suficiente. Nada sale, ya el Senador Guido explicó que con un pésimo concepto del DNP salieron a decir que las universidades tenían que volver a presentar desde cero todos sus proyectos, como si la gente no necesitara para investigar tener una certeza de sus proyectos de financiación y de investigación. Pero no es solo eso, casualmente el único proyecto de regalías que sí ha salido de manera expés fue el proyecto que casi que venía con nombre propio para Internexa, estamos hablando de 630.000 millones de pesos, la única convocatoria de regalías ejecutada realmente por este gobierno, que en solo en 14 días le entregaron el papel a Internexa para certificarla como un actor del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se les olvidó la bobadita de que la junta directiva de Internexa ni siquiera había emitido la carta diciendo que quería ser parte de esa convocatoria, todos los entes de control han alertado sobre esta convocatoria que parece que hubiera sido dedo, esto les corresponderá a los entes de control, pero cómo es que no nos responden. No solamente eso, estamos hablando también de convocatorias que salen con nombre propio para universidades particulares, entonces se abren tantas becas de doctorado, pero solo para estudiar en la Universidad Pepito Pérez, respóndeme cuál es la justificación, universidades que ni siquiera están dentro del top 10 de mejores universidades de Colombia y me van a negar que aquí lo que se está moviendo son intereses políticos de la Ministra de Ciencia y Tecnología para su futuro político que le interesa el suroccidente de este país y no cómo está el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Lo que estamos perdiendo es la posibilidad de investigar los problemas de nuestra gente, de encontrar curas a las enfermedades que solamente nos dan en el trópico, eso es lo que está pasando. Solo tenemos un 5.5% de ejecución de los 5.53 billones de pesos disponibles, 2.99 billones recaudados permanecen represados sin llegar a los proyectos, hay una omisión de funciones y una parálisis operativa evidente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ni hablemos de la cambiadera de los viceministerios y de los cargos directivos del

Ministerio de Ciencia, ni hablemos de las denuncias de acoso laboral que impiden que este Ministerio realmente pueda ejecutar, nueve secretarios técnicos en 2 años del OCAD de Ciencia y Tecnología, un recorte presupuestal al ministerio que no había tenido precedentes. Recuerden que este año para el borrador de presupuesto del 2027, si no hubiera sido porque pusimos el grito en el cielo.

El presupuesto que estaban pensando apenas en el borrador de Presupuesto General de la Nación era de 30.000 millones de pesos y después salieron a decir que había sido un error de la dirección presupuestal del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pequeño error, pequeño error, que si lo radican así el Presupuesto General de la Nación como este gobierno está acostumbrado a decretarlo, ustedes saben que cuando lo decretan sale como lo radican, fácilmente nos hubieran acabado el Ministerio de Ciencia y Tecnología que recordemos que no ha sido una reivindicación de los politiqueros para repartir puestos, este ministerio que ustedes hoy están ocupando, no nos lo regaló ningún político, lo lucharon los científicos y las científicas con batas en la Plaza de Bolívar, como para que ni siquiera exista un poco de respeto por la comunidad científica a la que prefieren perseguir todo el tiempo, a las organizaciones científicas que alzan su voz para denunciar la pésima gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Si lo hacen conmigo, porque la ministra varias veces ha intentado callarme y ni siquiera es capaz de enfrentarme en la Corte Suprema de Justicia donde espero verla, sino que busca centros de conciliación para intentar amordazar el control político que desde esta curul hemos hecho y que vamos a seguir haciendo así le estorbe y así le fastidie, así no le guste y así salga a trinarme 17 trinos, le voy a responder 25 y así esa misma persecución opera contra los grupos de investigación que deciden medio decirle algo a la ministra. Cualquier organización de científicos que le mande una carta, es más, el programa Orquídeas que tanto la ministra su ufanaba de decir “mujeres investigadoras”, han tenido que mandar cartas porque esta es la hora en la que no les han consignado la plata del sostenimiento; qué me dicen de las Becas Cambio, qué me dicen de las Becas Cambio que precisamente se cayó la plataforma, imagínense, y en este momento hay una incertidumbre plena para investigadores e investigadoras de las mejores calidades que en este momento no han tenido una renovación de sus becas ni de sus subsidios de manutención.

Entonces aquí lo que hay no solo es ineficiencia Senador, ojalá fuera solo ineficiencia, aquí lo que hay es un manejo politiquero y me atrevo a decir que los entes de control tienen que investigarlos, que trata con guante de seda a Internexa y a los que tienen un apellido que le gusta al gobierno y a la Ministra de Ciencias, pero que desecha cualquier postura crítica y cualquier postura propositiva de la comunidad científica.

Claro, como los científicos no se han arrodillado a lavarle la cara todo lo que dice el gobierno, entonces los castigan vía restringirles el presupuesto, no solo del ministerio sino también del Sistema General de Regalías. Eso no funciona, aquí el matoneo con nosotros, al revés, más ganas me dan, más de argumentos me lleno para venir a decirles que tenemos 1000 becarios doctorales afectados por los retrasos, 200.000 niños y niñas afectados por la crisis del programa Ondas, más de 30 universidades en limbo jurídico por las decisiones del DNP a las que me refería, convocatorias con barreras técnicas y problemas de transparencia. Un verdadero gobierno que hubiera llegado a cambiar las condiciones para los científicos y las científicas, algo tan simple como cambiar la matriz MGA que hoy tienen que presentar y cumplir los proyectos de investigación hubiera sido profundamente transformador; ejecutar las convocatorias del Sistema General de Regalías de manera transparente, luchar por un presupuesto de ciencia y tecnología digno, pero nunca vimos a una ministra orientada a esas tareas, en cambio sí, a una ministra orientada a callar cualquier voz crítica y afortunadamente tiene que venir a rendirle cuentas aquí...

Lamento que hoy no nos pueda acompañar la ministra, sé que está en su licencia de maternidad, es lo que nos dijeron, pero espero que próximamente podamos tener a la Ministra de Ciencia y Tecnología sobre todo para, con esto cierro, porque el país está a punto de tomar decisiones muy importantes presidenciales y yo pienso que es esencial que la agenda de la ciencia y la tecnología se entienda como una agenda de desarrollo y de resolverle los problemas a la gente que más lo necesita, una ciencia ensamblada con las comunidades, por supuesto, pero no para usar la plática de la ciencia para mecateársela y para terminarla repartiendo sin criterio científico, sino para entender la ciencia como una apuesta de desarrollo, de mejora de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Esto es súper clave porque estamos en elecciones presidenciales y yo pregunto ¿dónde está la ciencia y la tecnología en la agenda presidencial?, si ni siquiera tenemos debates, si estamos a un mes de la primera vuelta presidencial y ni siquiera tenemos debates, quién está hablando de la ciencia, de la educación y la investigación, no, solamente seguridad y seguridad; obviamente muy importante, pero si nosotros sacrificamos la posibilidad de producir nuestro propio conocimiento, sepan que nunca vamos a hacer un país desarrollado, aquí esperando las obras de los países del primer mundo a ver qué tecnología nos prestan de vez en cuando, a ver qué patente comparten y cuánto nos cobran, nunca vamos a ser un país desarrollado si la ciencia y la tecnología no es una prioridad y para que sea una prioridad, no deberíamos tener una ministra que fingió en su hoja de vida, que metió mal el dedo, una ministra que ejecuta mal la plata, una ministra que no lucha por su cartera y que lo poco que ejecuta se lo ejecuta a sus socios políticos.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra para una moción de orden en el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias Presidente. El llamado es a... pues los citantes y las intervenciones, no puede ser que estos debates de control político se nos conviertan en plataforma para hacer campaña política presidencial. Si bien sabemos que pues, o sea, cada quien tiene su decisión para tal o cual candidato, pero yo creo que el meterles campaña presidencial a estos debates le resta seriedad. Entonces de verdad el llamado es a que argumentos técnicos, científicos y administrativos pues, o sea, sean los que guíen estos debates y no únicamente una intención de torcer una intencionalidad política. Muchas gracias Senador.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador. No hay lugar a la réplica, querido Senador, porque no lo han mencionado. Sí pero no hagamos que el debate se nos vaya a otro lado, Senador, yo entiendo la suposición, pero la intervención del Senador fue su opinión, la Representante presentó su opinión, yo no me voy a meter a alimentar una conversación que nos desvíe del debate. Yo entiendo, Senador, su posición al respecto, pero no hay lugar a la réplica. Le doy una moción de orden, esta es su Comisión, usted tiene derecho a intervenir, pero yo le pido que usted me ayude a que no nos salgamos del asunto del debate, que cada quien tiene una postura al respecto y hemos dado todas las garantías pero respetemos a los citantes, incluyéndolo a usted Senador, que están planteando una conversación, atengámonos a la conversación y démosle paso a los miembros de la academia que van a intervenir. Senador Esteban Quintero tiene su moción de orden.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Yo no acepto lo que acaba de decir el Senador Robert Daza y simplemente quiero hacerle un llamado respetuoso a usted Presidente porque usted siempre nos ha dado muchas garantías; que no vaya a ser que ese llamado que hace el Senador Robert Daza sea para callarnos, para callar a la oposición, mucho cuidado con eso aquí nosotros tenemos el derecho de decir lo que queramos y de ejercer el control político como lo queramos hacer y es el llamado también a decirle al Presidente Gustavo Petro que este partido, el Centro Democrático no está de acuerdo con nada de lo que está haciendo y mucho menos con que haga política para un candidato como Iván Cepeda. Usted debería decirle esto a su presidente, Senador Robert Daza, en vez de venimos a decirnos a nosotros. Y también quiero advertirlo acá, estoy seguro que el Presidente no lo va a hacer, pero que no nos calle, que no nos callen porque si no, aquí tenemos que activar todo

el derecho que tenemos como oposición. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Es tan democrático y garante este Congreso, no esta mesa directiva sino este Congreso, que tanto el Senador Robert presentó su posición como usted y la Representante Jennifer la suya y los micrófonos del Congreso siempre están abiertos para nosotros para decir cuánto nos provoque e incluso para manifestar cuanto nos incomode. Tiene la palabra, por favor, la representante de Ascun, la doctora Elizabeth Bernal hasta por 5 minutos. Doctora le vamos a dar el... le pido a la cabina a los 4 minutos le apaguen el micrófono e inmediatamente lo vuelvan a encender para que ella identifique que le queda un minuto para terminar. Adelante doctora.

La doctora Elizabeth Bernal, Representante de Ascun:

Muy bien, muchas gracias honorable Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta. Comparezco hoy en este espacio de control político en representación del sistema universitario colombiano, en la Asociación Colombiana de Universidades está el 90% de las universidades públicas y privadas del país que son responsables históricamente del 80% de la producción científica del país. Quisiera agradecer este espacio porque claramente hoy no se está discutiendo un asunto técnico, no es un asunto administrativo, no es un desacuerdo procedimental; lo que está en juego, como lo vemos las universidades, es la capacidad que tiene este país para sostener su sistema de generación de conocimiento, para honrar el trabajo de sus investigadores e investigadoras y para traducir nuestro conocimiento en soluciones reales para los territorios.

Tenemos acá algunas cifras que no voy a reiterar porque ya fueron presentadas por los Senadores citantes, pero quiero hacer un énfasis en varios elementos; uno, en distintos momentos y también en estos controles políticos, desde el ministerio se ha señalado que la responsabilidad de la toma de decisiones es del OCAD, como lo ha mencionado el Senador Guido, el OCAD tiene tres vértices y, por supuesto, las universidades es uno de estos vértices. Pero quiero comentarles cómo viene funcionando el OCAD últimamente; no hay una agenda que se conozca a comienzo del año de cuándo se va a sesionar el OCAD, en ocasiones se cita al OCAD con días de anticipación y se les envían documentos de 300, 400 páginas que fueron preparados por la secretaría técnica para que en una sesión que dura 2 horas se aprueben o desapruében, con la alarma permanente de la secretaría técnica diciendo “si no se aprueban ahora se pierde la plata y es responsabilidad de ustedes señores OCAD”.

Quiero comentarles que rectores y rectoras que hacen parte del OCAD han tenido que contratar de su bolsillo abogados y a expertos en el tema de ciencia para que revisen los términos que nuestro

experto nacional construyó porque el país le paga al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y le paga a la secretaría técnica confiando en que son expertos en el tema, el OCAD confía en que las convocatorias que hizo la secretaría técnica la hicieron desde su experticia y están cometiendo errores estructurales, errores reiterativos. Como lo mencionaba el Senador, desde la Asociación Colombiana de Universidades se han emitido cerca de 20 comunicaciones al OCAD y a la secretaría técnica y comunicaciones que incluso prevén eventos a futuro. En el año 2023, el año en que comienza el plan bienal que hoy se está discutiendo, se le pidió al ministerio que formulara el plan bienal; habían pasado meses y el ministerio no había formulado el plan bienal; dijimos “la comunidad lo necesita”, se demoró bastante tiempo, presenta el plan bienal, se aprueba y empieza a lanzar convocatorias y en la primera convocatoria, como lo han señalado los Senadores, lanzan cuatro grandes propuestas de megaproyectos de miles de millones donde las universidades tienen que ponerse de acuerdo con muchos actores de territorio académicos e incluso de presa y les dice “tiene un mes para construir este proyecto” con todas las consecuencias que tiene. El sector reacciona y responde, pero realmente hemos encontrado una secretaría técnica muy hermética.

Quiero señalar otros dos elementos; desde la Procuraduría General de la Nación se abrió una mesa que agradecemos, a la que se ha invitado a la academia a participar y en la Procuraduría se le dijo a la secretaría técnica “arme una mesa jurídica para estudiar lo que pasa con el plan bienal”, desde las universidades le dijimos “le ofrecemos abogados para que se analice lo que está pasando con el plan bienal”. En el OCAD, el vértice de universidades presentó “se debe hacer una mesa jurídica” y el OCAD la aprobó; en este momento la secretaría técnica nunca convocó la mesa jurídica para analizar el concepto del DNP. Y quiero cerrar anunciando y ratificando el llamado que hacemos, por favor, queremos restablecer el diálogo entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la academia, la academia con todas las esperanzas luchó porque se creara Min Ciencias, porque existiera la cabeza del sector, fuimos muy felices cuando finalmente se creó y en este momento el ministerio ha dejado de ser cabeza, se ha hecho a un lado, les pedimos por favor Congreso, que nos ayuden a recuperar este canal, que nos ayuden a recuperar esta cabeza. Hace unos meses estuvimos en este mismo escenario, el Congreso le dijo a la secretaria técnica que estaba sentada en esa silla y que aún es la secretaría técnica, le dijo “por favor conversen con la academia sobre la convocatoria 46” Colombia Inteligente que ya mencionaron, la secretaria técnica salió de este recinto y nunca más se volvió a comunicar con nosotros, por favor es lo que pedimos, restablecer canales y confiamos por supuesto en las decisiones del Congreso. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias doctora Elizabeth. Tiene la palabra la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional, la doctora Olga Janneth Gómez.

La Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional, doctora Olga Janneth Gómez:

Bueno, muchas gracias a todos los honorables Senadores que nos convocan a este espacio de discusión. Yo llevo la vocería de la Universidad de todos los colombianos, la Universidad Nacional de Colombia, que en su trayectoria de investigación de desarrollo de proyectos y de formación de alto nivel se ha visto seriamente afectada por estas dinámicas del Ministerio de Ciencias, por esta situación que estamos viviendo con el Sistema General de Regalías. Y quiero decir con contundencia que la soberanía científica de nuestro país está en riesgo y está en riesgo porque hay cientos de investigadores que me dicen todos los días “profesora tengo que echar a la basura mi proyecto de investigación”, duré meses armando una alianza, formulando un proyecto, generando toda la técnico científica y administrativa que implica formular un proyecto de regalías. 11 convocatorias, es que no estamos hablando ni de uno ni de dos proyectos, ni de un investigador, estamos hablando de cientos de actores que se han visto afectados por estas dinámicas.

Y esto realmente en este momento no tiene presentación para los investigadores, y en este momento la Universidad Nacional de Colombia alza su voz no solamente por nuestra Universidad y por las 9 sedes afectadas sino por los territorios que esperan que el conocimiento que se produce en los laboratorios, que se produce en los grupos de investigación llegue a resolver las problemáticas y los desafíos de nuestro país porque para eso investigamos en la Universidad Nacional de Colombia. Es triste escuchar a nuestros estudiantes cuando nos dicen “profesora ayúdeme que el sistema no me deja crear el usuario, profesora necesito esta beca porque sin esto no voy a poder salir adelante con mi proyecto de vida profesional”.

Y es lamentable que uno como investigador, como profesora, yo llevo 21 años como profesora en la Universidad Nacional de Colombia y es triste no encontrar una respuesta, una salida cuando esta causa es porque se cae una plataforma. De verdad que nuestro país y nuestros investigadores no se merecen este trato. Yo quiero hacer un llamado contundente a que resolvamos lo que pasó con este bienio 2023 – 2024, son más de 26 proyectos, más de 437.000 millones de pesos que formularon investigadores de las más altas calidades de esta Universidad y son más de 140 actores entre centros de ciencias, centros en las gobernaciones, en los municipios para llevar la soberanía alimentaria, para llevar la respuesta de la ciencia a problemáticas de salud. Queremos hoy pedirle al DNP y a los entes de control, por favor

que nos den una respuesta de fondo, no más papeles, no más conceptos, no más mesas técnicas que nadie le da una respuesta a los investigadores.

Yo quisiera que tuviéramos en consideración este bienio 2023 - 2024 que ha quedado totalmente devastado y desolado porque no podemos dejar que estos proyectos queden ahí y que la respuesta del DNP sea “No, pues incorpórenlos al nuevo plan bienal que está activo”, si ni siquiera en este momento ha habido la capacidad técnica y administrativa para que el Ministerio de Ciencias y para que el OCAD responda la cantidad de tutelas, de procesos judiciales que se han abierto con el trienio anterior. Y es triste tener que decirle a un investigador que demoró meses formulando y viabilizando un proyecto porque es que aquí no estamos hablando de proyectos que hasta ahora se están.... estamos hablando de proyectos que ya tenían cumplimiento de requisitos, es decir, que ya habían cursado toda una ventana de oportunidad. Y quiero finalizar con este dato, no es cierto lo que dice el DNP que no es posible incorporar los recursos porque el 71% de los proyectos que nosotros analizamos en la Vicerrectoría de Investigación corresponden a bienios de otras anualidades. Entonces esto no es posible, nosotros no aceptamos esta salida que nos da el DNP, queremos que los proyectos que fueron formulados, que tienen las más altas calidades científicas se financien, se viabilicen porque esa es una deuda con los investigadores de nuestro país y es lo mínimo que esperamos para nuestra ciencia y nuestra tecnología. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a usted Vicerrectora. Tiene la palabra el doctor William Cotrino de la Federación Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Representante de la Federación Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor William Cotrino:

Gracias Presidente, honorables Senadores, agradecerle al Senador Guido por este debate, a la Senadora Jennifer, al Senador Esteban. Bueno, hoy hablo como científico y en nombre y representación de la Federación Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y más que hablar de conceptos técnicos y de cifras, los científicos en este momento no están peleando por recursos, están peleando porque el sistema funcione, que si el sistema funciona, al final el OCAD decide, pero no nos han dado la posibilidad de llegar allá. Ayer el Ministerio de Ciencia nos dio una respuesta al derecho de petición, para poner un ejemplo, que la convocatoria 33 que es el programa Ondas de Niños, Niñas Científicos, le entregó todos los proyectos al OCAD en julio del 2025, pero la pregunta es ¿y cuándo incorporó eso en el orden del día el OCAD para que el OCAD sesionara y aprobara esos recursos?, nunca. Entonces es un pimponeo entre DNP, entre el Ministerio de Ciencias, entre el OCAD, el ministerio dice que el OCAD es el que el que aprueba, pero si no se

incorpora en el orden del día, pues el OCAD no puede aprobar. Adicionalmente, en la Procuraduría cuando tuvimos la mesa, yo le preguntaba al DNP y al Ministerio de Ciencias a quién, los científicos del país a quién tienen que hacerle el plantón, si al frente del Ministerio de Ciencia o si al frente del DNP, al final era un pimponeo y nosotros en la mitad como científicos.

Entonces, yo quisiera hoy hacer un llamado a los honorables Senadores de que son casi un cuarto de millón de personas de niños, niñas y científicos que están esperando desde hace 3 años para poder recibir su apoyo en el programa Ondas; son niños que ya van a salir del colegio y que cuando esto se resuelva, llevamos 3 años resolviendo este problema, ya van a estar por fuera del sistema educativo. Adicionalmente, también quiero hacer un llamado respecto a los derechos fundamentales que se han venido violando sistemáticamente, derecho a la igualdad, derecho a la educación de los niños, derecho al debido proceso, derecho a la confianza legítima y la buena fe que sistemáticamente están siendo violados. 2.7 billones en el congelador; del bienio 2023-2024, solo un 7% se ejecutó; 93% no se ejecutó.

Decimos que los países ricos son aquellos que invierten en su ciencia y en su tecnología, los países de la OCDE que invierten en economía de la innovación, pero a pesar de que el recurso del Ministerio de Ciencia es pequeño y tenemos regalías, las regalías no se usan, no se están ejecutando, no se están invirtiendo en los territorios. Y aquí también hay una serie de poblaciones que han venido siendo afectadas, campesinos que sufren el cambio climático, mujeres, resguardos indígenas, consejos comunitarios afro, todos vienen afectados por esta problemática.

Y aquí quiero hacer un llamado a la Ministra de Ciencias, yo hubiera querido que en este debate que el tema de la ciencia en nuestro país sea tan importante que ningún ministro delegue su presencia en este tipo de debates, que seamos un país rico, donde la riqueza colectiva se genera a partir de la ciencia, sueño con ese país y creo que nosotros como científicos somos los llamados a defender nuestro sistema porque el sistema no es de un funcionario público, el sistema es de los científicos, es de las universidades, es de los centros de innovación, es de los centros de desarrollo tecnológico.

Y aquí quiero, ya para ir cerrando mi intervención darle algunos datos; posible detrimento patrimonial, 15.000 millones de pesos si no se termina este proceso, 15.000 millones botados a la basura, de evaluadores, de abogados de MinCiencias y demás. Pero adicionalmente hicimos un estimado, las universidades públicas de los 1052... más o menos han invertido más de 200.000 millones de pesos en formular estos 1052 proyectos, también se irían a la basura. Entonces, estamos hablando aquí de recursos públicos que se pueden perder si no se soluciona esta problemática. Y pues ya lo han dicho, tenemos un Ministerio de Ciencia y Tecnología que

no tiene tecnología que soporte dos convocatorias simultáneas porque colapsa, entonces también hacer un llamado a la inversión en el ministerio en cuanto a su infraestructura tecnológica. Nosotros tenemos una solución y es, ya se incorporaron los recursos, terminen el proceso, tomen la decisión, deliberen, pero no nos dejen otros 2 años esperando, por favor. Eso es lo que quería intervenir. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a usted doctor William. Tiene la palabra la doctora Yohana Velasco, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de los Llanos, delegada del Sistema Universitario Estatal.

La Vicerrectora de Investigación de la Universidad de los Llanos, doctora Yohana Velasco:

Muy buenos días para todos y para todas, un agradecimiento muy especial a los Senadores citantes a este debate de control político, especialmente al Senador Guido por este ejercicio tan importante. Nosotros como miembros del Sistema Universitario Estatal queremos manifestarles a ustedes que estamos aquí sin ningún tipo de orientación de partido político, eso es importante que quede presente, pero sí estamos aquí como actores políticos activos y nuestra preocupación sentida del desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Nuestra intervención está orientada a nuestra preocupación y a ser interlocutores de todos nuestros investigadores a nivel nacional del Sistema Universitario Estatal. No quiero reiterar muchas de las intervenciones, voy a resaltar algunas que, como vicerrectores y directores de investigación del SUE, del Sistema Universitario Estatal, hemos planteado: nosotros de manera reiterada, desde la publicación del plan bienal 2023-2024, hemos alertado de las posibles situaciones que iban a llevar a las convocatorias que iban a estar enmarcadas dentro de este plan bienal en diferentes instancias, en espacios de discusión con el ministerio, en reuniones, comunicados, oficios, nosotros indicábamos que habían oportunidades de mejora en ese plan bienal.

De manera reiterada lo hicimos con el fin ¿de qué? de resolver todas las inquietudes del sistema, pero lamentablemente terminaron impactando, como lo vemos ahora, en esa ejecución de ese plan. La afectación generalizada al plan bienal 2023-2024 no solo le corresponde actualmente a esa interpretación que hizo MinCiencias como secretaría técnica del OCAD fruto de ese concepto emitido por parte del DNP el 26 de septiembre, sino que estamos evidenciando una falta estructural y sistemática de la secretaría técnica del OCAD en articulación con otros actores nacionales, y esa falta estructural y sistemática está llevando a que se induzca a una corresponsabilidad a los miembros del OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo mencionaba previamente Elizabeth, a los miembros de local CTI les están llegando las comunicaciones 48 horas previo, con documentos

que nadie puede leer. Díganme ustedes cómo pueden entonces los miembros del OCAD responder ante esas propuestas que trae la secretaría técnica del OCAD. Entonces aquí hacemos un llamado a una construcción colectiva en este ejercicio porque así no podemos construir convocatorias y términos que estén acordes a nuestras realidades. También es sumamente preocupante que ese traslado de esas responsabilidades pues está evidenciando que quizás la secretaría técnica del OCAD no está cumpliendo con las funciones y las responsabilidades que están establecidas en el Decreto 1142 del 2021. La imposibilidad de haber continuado con la revisión de los proyectos postulados en esas convocatorias, la convocatoria 33, la convocatoria 37 a la 43, crea un precedente de inseguridad jurídica para todos los postulantes y para todas las instituciones que participaron.

La verdad genera un sinsabor el hecho de que esas convocatorias se hayan lanzado con unos términos tan cortos, difíciles de ejecutar para muchos de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. También se han reiterado las múltiples alertas por las universidades y los diferentes actores derivadas de esas interpretaciones y esas desvinculaciones con conceptos, se han radicado tutelas, derechos de petición de diferentes actores a nivel nacional y preocupa que la respuesta de Min Ciencias sean respuestas unilaterales y no asociadas al sistema. También manifestamos que a la fecha no se conocen cuáles son los avances ni los resultados de las actuaciones adelantadas por los órganos de control, nosotros también hemos manifestado eso en diferentes escenarios y nos preocupa mucho que estas convocatorias, como lo mencionaron previamente, implicaron un trabajo articulado con muchos actores a nivel nacional e internacional.

Y aquí también se está poniendo en riesgo la credibilidad y la confianza institucional de esos actores con nosotros los investigadores y con los actores del Sistema Nacional. Nosotros queremos acá manifestarles que reiteramos el compromiso de las direcciones y de las vicerrectorías de investigación del Sistema Universitario Estatal, ese compromiso para seguir trabajando y tejer puentes de colaboración y comunicación con MinCiencias y con los demás actores del Sistema Nacional. Este es un ejercicio consensuado y concertado, queremos que a partir de este debate podamos identificar salidas a estas coyunturas y que avancemos en el fortalecimiento del ecosistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que atienda las demandas de los territorios, las necesidades de las regiones y que garantice el ejercicio digno de la labor de nuestros investigadores y de nuestras investigadoras. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a usted doctora Yohana. Por último, tiene la palabra el doctor Arturo Melo Román, el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca.

El Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca, doctor Arturo Melo Román:

Bueno, buenas tardes a todos, gracias Presidente, gracias Senadora Jennifer Pedraza, Esteban Quintero, Senador Guido, gracias por esta oportunidad y este debate. Bueno, yo no me voy a quejar, vengo en representación de la Gobernación de Cundinamarca, soy el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación y quiero contar que nosotros nos debemos, somos una fábrica de proyectos, ¿no es cierto?, nosotros ayudamos al ente territorial a acceder a los recursos de ciencia, tecnología e innovación de Min Ciencias especialmente. Y quiero contar que parte, digamos, de esos 219.000 millones de pesos que deberíamos de alguna forma haber accedido tanto con proyectos de Cundinamarca como de Bogotá, pues en la pérdida de la convocatoria 33 a la 43 pues no van a llegar.

Y son proyectos, como lo decía la profesora, la Vicerrectora de Investigación, son proyectos que ya están formulados y que tenían viabilidad, que ya llegaban al OCAD a ser elegidos, lo cual de alguna forma pues representa algún detrimento patrimonial porque todos los evaluadores de Min Ciencias, todos los formuladores de entes territoriales pues trabajo perdido de 2 años. Primera consideración. Segunda consideración, en búsqueda de esos recursos, ¿no es cierto?, para la investigación, para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para la apropiación social de conocimiento de Cundinamarca de nuestros niños con los programas Ondas, pues no lo hemos podido hacer a razón, digamos, de esta pérdida de recursos.

Hay una cosa importante también, que en esa búsqueda de financiación, la Gobernación, digamos, llegó o está haciendo uso, de alguna forma, del artículo 55 de la Ley 2056 especialmente el artículo donde se... perdón, del parágrafo 1º del artículo 27 que habla especialmente de giro de regalías y también del artículo 55 de la Ley 2056 donde la supervisión, digamos, puede ser ejercida por entes territoriales, por entes públicos. Cuando el ejecutor es un ente privado, cabe la opción de que aparte de que sea Min Ciencias ese supervisor, digámoslo, pues el ente territorial también lo puede hacer y estamos accediendo a ello, especialmente en las becas de regalías.

Nosotros como Cundinamarca hemos accedido a dos proyectos, digamos, de becas de doctorado, uno con la Universidad Nacional precisamente, para 91 doctorandos y otro con la Universidad de la Sabana, para desarrollar pues el territorio y con lo que tenemos con las ciudades a nivel nacional, valga la redundancia. ¿Qué ha pasado?, al acceder a través de esta ley, a través de esta opción de hacer la supervisión, yo voy a decir una cifra, son 4.000 millones de pesos que se usan ¿para qué? para generar esa supervisión, para que los productos que se hacen a través, digamos, del proyecto sean los que son, que la gente que estoy formando la esté formando en los tiempos que corresponden, que los giros lleguen a

nuestros doctorandos ¿verdad? Esos 4.000 millones de pesos hacen parte de ese seguimiento juicioso que haría la Gobernación entorno a la implicación, a la implementación de estos proyectos.

¿Qué ha pasado con ello?, en ese ejercicio de tener esa coordinación interinstitucional entre Gobernación y Min Ciencias ¿por qué? porque hay una cosa importante, lo que nos dice la ley de giros, el último giro lo hace, digamos, o la aprobación de giro lo hace MinCiencias; cuando la supervisión lo hace, la Gobernación de Cundinamarca para el caso específico, nosotros damos el informe de esa supervisión y que eso es lo suficientemente confiable, digamos, ¿para qué?, para que MinCiencias luego haga el giro y pague a COLFUTURO, pague a la Universidad Nacional, pague a la Universidad de la Sabana para que se dé a cargo todo el tema de implementación y el tema de ejecución del proyecto. ¿Qué nos ha dicho la secretaría técnica? Que esto no está regulado y es un tema, de alguna forma, de ponernos de acuerdo, que ella me reciba o nos reciba a los entes territoriales ese informe de supervisión y una vez recibido ese informe de supervisión pues ella habilite el giro... y en esa habilitación de giro, digamos, existe de alguna manera esa negatividad reiterada de mi MinCiencias en una plataforma, si se quiere decir, en un ejercicio de confianza de que ella nos reciba la supervisión para que ella pueda continuar con el proceso de aprobación del giro.

Los diferentes escenarios, digamos, ha hecho que entremos precisamente a buscarlos a ustedes para que nos ayuden porque es nuevas ventanas de financiación para los entes territoriales. ¿Qué nos ha dicho MinCiencias? que si ellos no hacen la supervisión de manera directa, pues no van a hacer esa aprobación de giro. Y aquí quiero contarles lo siguiente, o sea, ustedes saben que mi MinCiencias, desafortunadamente los últimos años no ha sido el mejor supervisor, ha sido algo paquidémico, si lo queremos ver de cierta manera, lo que ha hecho de alguna forma que muchos de nuestros proyectos que estén retrasados, pero aparte de eso, incluso cuando estamos liquidando algunos proyectos, pues esto no llegue a su fin que debería ser.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias secretario. Secretario hagamos unos anuncios, por favor, que son importantes para proyectos que tenemos ahí y que podamos pasar a las intervenciones del Gobierno nacional y de los Senadores de la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, anuncio para la sesión de conjuntas Comisiones Sextas Constitucionales de Senado y Cámara:

Proyecto de Ley número 43 de 2025 Senado, 324 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la Inteligencia Artificial en Colombia para garantizar

su desarrollo ético, responsable, competitivo e innovador, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes, *Pedro Hernando Flórez.*

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al museo arqueológico de Galapa -Muga- y se dictan otras disposiciones.*

Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, *por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones,*

Senador *Robert Daza.*

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado, *por medio de la cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.*

Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado, *por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 38 de 2025 Senado, *por la cual se adoptan medidas sobre incrementos y recargos en los cobros de matrículas, pensiones y cobros periódicos en los establecimientos educativos privados, con el fin de promover el acceso y la permanencia en el sistema educativo.*

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado, *por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado, *por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los Niveles Preescolar, Básica y Media, y se dictan otras disposiciones – Ley de Jornada Complementaria Deportiva Escolar.*

Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado, *por medio de la cual se fortalece la circulación del Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de Ley número 460 de 2025 Senado, 119 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta - Santander y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 88 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas públicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 18 de 2025 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las Categorías I y II y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado, *por medio de la cual se promueve el uso de software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso.*

Hemos anunciado.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, Presidente, Presidente para una...

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Senador adelante.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Me parece inaudito que se anuncie un proyecto liderado por la Ministra de Ciencias, un proyecto que busque regular la Inteligencia artificial, Secretario, y usted no haya mencionado el proyecto que radicamos con mucha suficiencia, con ponencia y tenga el descaro la ministra de aquí propiciar que se discuta un proyecto de Inteligencia artificial donde tenemos comprometidos 630.000 millones de pesos en la ejecución de un proyecto con Internexa, doctor Guido.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Vamos a anunciar todos los proyectos, Secretario, para que no...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Me parece que, me parece que es inaudito, Secretario, con todo respeto, anunciar las conjuntas de un proyecto tan complejo en medio de un debate donde estamos señalando la ineficiencia de esta ministra en materia de ciencia y tecnología, es lo más inaudito que puede pasar Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Senador. Secretario hagamos los anuncios de todos los proyectos que están ahí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 149 de 2025, 116 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 225 de 2025 Senado, por la cual se regula el servicio aéreo comercial de transporte público de pasajeros respecto del equipaje.

Proyecto de Ley número 233 de 2025 Senado, por el cual se institucionaliza el día 6 de junio de cada año como el día del pueblo Inkal Awá.

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Senado, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival de música latinoamericana y popular Joselito Mora celebrado en el municipio de Cuaspud Carlosamay se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 87 de 2025 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales, distancias mínimas y otras disposiciones correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Proyecto de Ley número 42 de 2025 Senado, por medio del cual se establece el marco legal para la promoción, desarrollo y uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia.

Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 105 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica la ley 2068 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 216 de 2025, 164 de 2024, por medio del cual se fortalecen los canales universitarios.

Proyecto de Ley número 246 de 2025 Senado, por medio del cual se establece la tecnología como habilitador de la competitividad, la transparencia, la equidad de género, la inclusión social, la mitigación de riesgos y la sostenibilidad en el sector de infraestructura y construcción.

Proyecto de Ley número 257 de 2025 Senado, por medio del cual se crea y regula la producción, destinación, control y precio del “cemento para el desarrollo.

Proyecto de Ley número 106 de 2025 Senado, por medio del cual se modifican la Ley 1620 de 2013, Ley 1098 de 2006 y la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 93 de 2025 Senado por medio del cual se regula el examen nacional de especialidades médicas como requisito obligatorio de mérito y oportunidad para el acceso a programas de especializaciones médicas en las instituciones de educación superior y facultades nacionales de medicina.

Proyecto de Ley número 279 de 2025 Senado, por medio del cual se regulan las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 214 de 2025 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 316 de 2025 Senado, por medio del cual se modifican la Ley 769 de 2002 y la Ley 1843 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 344 de 2025 Senado, por medio del cual se declara y promueve el Paisaje Cultural Ovejero de Marulanda, se rinde homenaje a los 150 años de fundación del municipio y a los 90 años de la Cooperativa Ovina, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 330 de 2025 Senado, 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 125 de 2025 Senado, por medio del cual se regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas – Letras Decentes.

Proyecto de Ley número 321 de 2025 Senado, 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones – Ley del Profesional en Construcción.

Proyecto de Ley número 36 de 2025 Senado, por el cual se crea el sistema de formación de docentes y directivos docentes en Colombia, para avanzar hacia la calidad de la educación, se establecen los lineamientos generales, la estructura, los objetivos y las relaciones necesarias entre los distintos componentes y actores el sistema y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado, por medio del cual se institucionaliza el Festival Nacional de la Parranda “Roldanillo, tierra del alma” en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 356 de 2026 Senado, por medio del cual se reconoce la abarca Tres Puntá como patrimonio cultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se exalta la cultura ancestral zenú que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 269 de 2025 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de orientación vocacional deportiva en la educación básica y media, con el fin de impulsar proyectos de vida en el deporte.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Secretario. Vamos a darle paso a las intervenciones del gobierno nacional. En primer lugar va a intervenir el Ministro (e) de Ciencia, Tecnología e Innovación, el doctor Fernando Henao; en segundo lugar va a intervenir el Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el doctor Leonardo Arturo Pazos; y en tercer lugar

y finalmente el Subdirector General del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Rubin Ariel Huffington Rodríguez. Tiene la palabra por 15 minutos señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Fernando Henao:

Muchas gracias Presidente. Un saludo respetuoso para todas las Senadoras y Senadores, para la Representante Pedraza también citante de este debate. Me siento muy complacido de estar aquí en nombre del Ministerio de Ciencias, dando respuesta a muchas de las preguntas que ustedes han planteado, trataré de referirme a la mayor cantidad de lo que ustedes pues han cuestionado de la gestión del Ministerio y aprovechar también para hacer algunas claridades a propósito del debate que se ha suscitado en torno a la situación de los proyectos de regalías del bienio anterior y del bienio actual, aprovechando la presencia también de los colegas de gobierno de Planeación Nacional. Yo quisiera iniciar, Presidente, haciendo una claridad respetuosa al Senador Guido en relación con dos temas que él en su intervención tocó al principio, me parece importante aclararlo y es que en este momento la Ministra Yesenia tiene una licencia de maternidad completa, es decir, no hay una licencia parcial, en este momento estoy yo como Ministro (e) y pues en ese sentido, Senador, pues aquí presto y con toda la atención a atender este debate. Presentó también usted un video en donde tal vez queriendo indicar que la Ministra estaba en licencia, pero desarrollando actividades del Ministerio, se le veía a ella muy activa; ese video, me informa a la oficina de comunicaciones del Ministerio, que es del año pasado, es un video antiguo que se utilizó para promocionar la FILBO, es la información que me ha dado la oficina de comunicaciones del Ministerio... Gracias Presidente...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Réplica, tengo derecho a la réplica.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Senador... le pido a la cabina que no se puedan prender los micrófonos de esa manera porque entorpecemos el debate. Usted sabe que en el ejercicio de una intervención yo no le puedo dar réplica, imagínese donde cada vez que uno está haciendo una intervención y menciona a alguien, luego se le metan en la palabra; usted tiene derecho a su réplica y yo se la voy a dar cuando el Ministro de Ciencia y Tecnología termine su intervención, usted inmediatamente tiene derecho a su réplica. Continúe con la intervención señor Ministro.

El Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Fernando Henao:

Gracias Presidente. Bueno, yo quisiera hacer alusión a un concepto que a lo mejor todos aquí hemos escuchado y es el del negacionismo científico. Por

supuesto que como funcionario público concurre a este debate con la perspectiva de escuchar y atender todos los requerimientos pero yo quisiera invitarlos a hacer una reflexión porque de muchas de las intervenciones, lo que podría yo tal vez recoger o resumir es una especie de negacionismo científico frente a la gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro de la gestión que ha venido generando la Ministra de Ciencia Yesenia Olaya. Yo quisiera, Honorables Senadores y Senadoras, decir que la gestión de la Ministra ha sido una gestión le ha dado un giro completo a la ciencia y la tecnología en Colombia. El liderazgo de esta cartera ha permitido que el sistema de Ciencia y Tecnología se transforme y se descentraliza. Por supuesto que en ese trasegar hay muchas cosas que todavía están por hacer o cosas que pudieron haberse hecho mejor, pero siendo éste un gobierno de cambio, asimismo el Ministerio de Ciencia con el liderazgo de la Ministra pues ha implementado cosas que nunca antes habíamos visto en la ciencia de este país y quisiera mencionar algunas de ellas muy brevemente; como, por ejemplo, el programa Orquídeas al cual hacían alusión, este es un programa que le está dando a mujeres doctoras, a las mentes de mujeres más brillantes de este país cerca de 12 millones de pesos mensuales para su sostenimiento y para que puedan adelantar investigaciones. La última convocatoria...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una moción de orden Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Senador, no hay lugar a mociones ni réplicas en medio de las intervenciones. Yo le pido, por favor, que permitan que se desarrollen las intervenciones, querido Senador, no hay lugar a mociones en medio de las intervenciones, no se dan en la Plenaria y no las voy a dar yo aquí. Cuando uno de ustedes esté en la mesa directiva y quiera permitir esas intervenciones, lo hace, pero mientras yo esté aquí no voy a otorgar intervenciones en medio de otra intervención cuando hay una persona en la palabra, así como cuando un Senador está interviniendo, está hablando puede mencionar al que sea, decir lo que sea y yo a ninguno le voy a quitar la palabra para permitir una réplica o una moción, eso sería totalmente irrespetuoso con quien está en el ejercicio de la palabra. A usted nadie lo interrumpió, Senador Guido, en medio de su intervención, yo le pido que con el mayor decoro que siempre lo ha caracterizado a usted en el ejercicio de su labor como congresista y como Senador, le permitamos al Ministro desarrollar su intervención y luego yo le doy su derecho de réplica por la mención que él hizo y usted sabe que usted tiene derecho, además, a concluir este debate como Senador citante y usted va a poder hacer su intervención. En este momento le pido a usted me ayude a que el debate se desarrolle con tranquilidad y le permita al Ministro... Sí señor Senador, pero la moción de orden no tiene la facultad de intervenir la presentación que está haciendo el Ministro ni

ninguna otra persona, tiene prelación cuando él terminé, por supuesto que sí. Adelante Ministro.

El Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Fernando Henao:

Bueno Presidente, mil gracias. Yo debo decir que yo me acojo a las reglas del debate, ni más faltaba Senador, yo me referiré a los temas a los cuales usted, por supuesto, se refirió que son principalmente los temas de regalías. Pero entiéndame Senador también que otras intervenciones se han referido a otros temas, que pues también debo decirlo no estaban en el cuestionario, no importa, pero entonces yo tengo que responder también a esos otros temas a los cuales se ha hecho referencia y, por supuesto Senador, que me detendré a responder a lo que usted mencionó, ni más faltaba.

Continúo entonces, estaba diciéndoles que este programa de Mujeres Orquídeas hoy constituye un hito histórico porque tenemos a 308 mujeres doctoras, brillantes ellas, que están adelantando sus procesos de investigación científica con impacto territorial, este es un programa como ustedes bien lo han reconocido Senadores y Senadoras, bandera del Ministerio, lo sacó adelante la Ministra Yesenia y por eso yo hacía alusión al inicio a que pareciera que hubiese una especie de negacionismo científico frente a la gestión del Ministerio porque como éste hay muchos otros hitos históricos que se han hecho. Quisiera aprovechar para aclararle a las Mujeres Orquídeas que a lo mejor nos están siguiendo, algunas de ellas que denunciaban no han recibido los recursos, esto tiene una explicación muy clara y es que para que esos recursos puedan llegar a las Mujeres Orquídeas, tienen que hacerse a través de unas entidades proponentes que en su mayoría son las universidades. Y nos encontramos con que a pesar de que el Ministerio adelantó todos los trámites administrativos necesarios para firmar los convenios con esas entidades proponentes antes del inicio de la ley de garantía, de 154 entidades solo 116 suscribieron el convenio con el Ministerio y el Ministerio se los envió a tiempo y hacemos el llamado de atención y queremos contarles eso a las Mujeres Orquídeas porque ellas tienen derecho a saber por qué esas 36 que faltan no recibieron los recursos.

Hay una apuesta fundamental en materia de transición energética, se ha hecho mucho entorno a esto, 82 proyectos en ejecución, de los cuales 263 cuentan con 263 jóvenes investigadores; en soberanía sanitaria se está haciendo algo histórico, Senadoras y Senadores, Representante, que hace mucho tiempo no se hacía en este país, yo quiero recordar que tuvimos que vivir una pandemia para recordar en Colombia que dejamos de producir vacunas, medicamentos en plantas públicas; pues con la ciencia y la tecnología colombiana liderada por el Ministerio de Ciencia en alianza con el Ministerio de Salud, hoy ya tenemos registro Invima de la cloroquina, fabricado en una planta pública con recursos del Fondo de Investigación en Salud,

MinCiencias, MinSalud, de cloroquina, prazicuantel, y se está desarrollando un medicamento triconjugado para el VIH.

Y no me detengo ahí, voy a continuar, la apuesta de los jóvenes en ciencia para la paz, descentralizar la ciencia es ir también a los territorios que han estado alejados históricamente de la ciencia, que ven la ciencia como un concepto lejano, incluso elitista. Hoy tenemos jóvenes de regiones del Pacífico, del Caribe en situación de empobrecimiento, vulnerables, 478 vinculados a un programa de ciencia y tecnología en el cual se les da un capital semilla para que saquen adelante las ideas que solucionan problemas de sus veredas, de su barrio, de su comunidad y esto con la ciencia colombiana. Hacían alusión también al programa de Becas para el Cambio y aquí quiero hacer una mención muy especial, durante muchos años la formación de alto nivel del país se concentró en dar a través del Estado financiación para lo que conocemos como el Crédito Beca, el Crédito Beca que Colfuturo durante muchos años tuvo a su cargo, este gobierno tomó una decisión histórica, es una decisión que consideramos acertada de política pública y fue entregarle directamente los recursos, los apoyos económicos a la juventud del país para que pudieran adelantar sus estudios de maestría y doctorado y, ojo a esto, no a través de créditos condonables, muchos de ellos incluso no se condonaron nunca, sino a través de apoyos económicos directos.

Hoy el gobierno del Presidente Gustavo Petro con el liderazgo de la Ministra Yesenia, está entregando apoyos económicos completos para el estudio de maestrías y doctorados y este es un hecho histórico porque esto no se había hecho antes en la proporción en que se está haciendo ahora. Es la convocatoria más grande, Presidente, en la historia del Ministerio de Ciencia. Yo me atrevería a pensar, incluso, que por su connotación ha sido una de las convocatorias más grandes que gobierno alguno ha sacado en el marco de su oferta de institucionalidad y sí, presentamos fallas en el aplicativo y esas fallas se explican por la alta demanda, más de 20.000 colombianos y colombianas interesadas en acceder a un programa de formación de alto nivel. Y ésta formación de alto nivel tiene algunas particularidades y quisiera aprovechar que hay presencia también de las universidades en este debate y creo que es también un debate que vale la pena dar, los recursos que antes se iban para formar doctores y estudiar maestrías en universidades del exterior, hoy se van a quedar en las universidades colombianas, universidades públicas y privadas colombianas.

Hay también una línea de acceso a becas para doctorados en el exterior, pero el programa se concentra principalmente en universidades nacionales. Me refiero, Senador Guido, entonces al tema del Sistema General de Regalías. ¿Qué es lo que tenemos? tenemos un sistema en el cual confluyen diversos actores; por supuesto, el Ministerio de Ciencia ejerce la secretaría técnica del OCAD, pero ese ejercicio de esa secretaría técnica

tiene unas competencias delimitadas establecidas en las normas. La secretaría técnica no puede tomar decisiones de forma arbitraria y aquí se ha dicho que cuando se responde eso, lo que está haciendo el Ministerio es lavarse las manos frente a las distintas situaciones que se presentan en el marco del OCAD. Yo, Senador, de forma respetuosa, quisiera insistir en que aquí el Ministerio no se está lavando las manos y la Ministra Yesenia lo ha dicho, el Ministerio lo que ha hecho es asumir la responsabilidad que desde la secretaría técnica le compete como organismo dentro de este órgano colegiado que hace una aplicación de las normas y de la voluntad colegiada de quienes concurren en el OCAD. Como ustedes bien lo saben, allí hay unos vértices, está el gobierno nacional actualmente representado por Planeación Nacional, las universidades y las gobernaciones y es en el marco de este órgano colegiado que se toman las decisiones.

Ahora bien, se han presentado una serie de situaciones con respecto a los proyectos del bienio anterior, del bienio 23-24, y tal vez lo que se ha querido sugerir y lo que ha trascendido a la opinión pública es que la toma de decisiones frente a esas situaciones particulares que se han presentado recae sobre el Ministerio de Ciencia como secretaría técnica del OCAD y aquí es muy importante hacer ciertas claridades. Más o menos este es el dato que me da la secretaría del OCAD, desde que se hizo la última reforma al SGR en CTI, más del 70 % de los proyectos que se evaluaron en un bienio, Senador, terminaron aprobándose y ejecutándose en el bienio siguiente y estamos hablando hacia atrás; eso ¿qué es lo que nos dice?, que hay unas condiciones estructurales de la forma como está diseñado el sistema que hace que haya sido normal que eso hubiera ocurrido, no es una novedad. Y ¿qué es lo que tenemos? una lógica en el bienio actual con una novedad y la novedad es un concepto de Planeación Nacional y se ha querido cuestionar el proceder de la secretaría técnica del OCAD frente a ese concepto de Planeación Nacional, tal vez sugiriendo que la secretaría del OCAD puede hacer caso omiso a ese concepto o puede hacer interpretaciones de ese concepto. Yo quisiera leerles un fragmento de ese concepto, Senadoras y Senadores, si me lo permiten, y les pregunto si ésta disposición que tiene este convenio acepta algún tipo de interpretación o duda u omisión por parte de la secretaría técnica del OCAD, es que lo que dice es muy claro. Dice que solo los proyectos de inversión que se presentaron a través de las convocatorias hicieron parte de la lista de elegibles y surtieron cada una de las etapas del ciclo de los proyectos, le serán apropiados recursos una vez hayan sido aprobados. Y de otra, que tanto las actividades de las convocatorias como las etapas del ciclo de los proyectos deben cumplirse dentro del respectivo bien. Senadoras y Senadores...

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene cinco minutos Ministro.

El Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Fernando Henao:

...Senadoras y Senadores, este concepto no admite una interpretación distinta por parte de la secretaría técnica del OCAD que aquella que responsablemente y apegado a derecho a dar. Ahora bien, se menciona que hay un nuevo concepto o tal vez un alcance o un nuevo pronunciamiento por parte de Planeación Nacional frente a este tema. Y un poco, Senador, lo que ustedes decían es, el DNP cambió de posición, la interpretación que tenemos desde la secretaría técnica del OCAD es todo lo contrario, el DNP mantuvo su posición porque lo que está diciendo es esto que les acabo de leer, establece sí una ruta de salida y eso lo valoramos y nosotros creemos que por ahí es por donde toca hacer esa exploración, pero el concepto mantiene la esencia de lo que dijo inicialmente Planeación Nacional y es que los proyectos del bienio anterior no pueden traerse a éste y la forma de traerlos es el elemento novedoso que dicen, la forma de traerlos es a través de nuevas convocatorias, que es diferente.

En ¿qué estamos? porque yo sé que ustedes piden una respuesta frente a esto, Senador, Representante, la secretaría técnica del OCAD ha radicado una solicitud de aclaración de los términos en los cuales se deberían realizar esas nuevas convocatorias. ¿Qué es lo que nosotros pedimos?, que Planeación Nacional nos diga con claridad la ruta a seguir para que la secretaría técnica del OCAD pueda presentarles esa ruta a los vértices dentro del OCAD y esperamos que Planeación Nacional pueda darnos respuesta muy pronto. Se han hecho, Presidente, menciones a muchos temas, yo de verdad pido excusas porque estoy seguro que no los he mencionado todos, quisiera mencionar algunos rápidamente para también responder a lo que los distinguidos invitados pues mencionaron, hablaban de la convocatoria de Ondas, la número 33, aquí me quiero detener a explicar. Esta convocatoria fue suspendida por decisión del OCAD el 16 de julio del 2025; esta convocatoria tiene una investigación en curso en la Fiscalía General de la Nación por presuntos hechos de corrupción, ese es el estado actual de esa convocatoria. Entonces, la situación jurídica, Senadores, de la convocatoria de Ondas es esa, incluso nos han llegado algunas tutelas pidiendo que se reanude la convocatoria y las tutelas han salido negando esa pretensión.

Hacían algunas menciones, creo que la señora representante de Ascun, relacionadas con diversas peticiones que le han hecho al Ministerio, a la secretaría técnica del OCAD en las convocatorias del bienio actual; mencionaba usted doctora que ustedes pidieron la ampliación de los términos, bueno, una serie de situaciones administrativas que en concepto de ustedes han dificultado la tarea de los investigadores de las universidades, pues por supuesto, lo que yo puedo decirles es que como Ministerio revisaremos siempre las actuaciones de mejora para poder resolver esas situaciones

administrativas. Pero sí quiero hacer un llamado, me parece esto muy importante y es que ustedes como universidades tienen un representante dentro del vértice del OCAD y es el OCAD, primero, el que aprueba los términos de referencia de las convocatorias, es decir, los términos de referencia frente a los cuales ustedes pues emiten esas opiniones, son términos de referencia que finalmente refrendó el vértice de universidades que los representa a ustedes en el OCAD, entonces pues pongo eso de presente porque es importante asimismo que ustedes puedan tener una debida articulación con su vértice. Y pues le pedí al equipo que me dijera, de estas convocatorias del bienio actual, si había algún tipo de distinción por lo que usted menciona del poco tiempo que hubiera hecho que en esta ocasión menos proyectos se hubieran presentado a estas convocatorias, y el balance que me dan es que en este bienio se presentaron incluso más proyectos, más universidades, que las convocatorias del bienio pasado.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene 2 minutos para terminar Ministro.

El Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Fernando Henao:

...es decir, muchas universidades, muchos investigadores, muchos proponentes sí pudieron presentar sus proyectos en ese lapso de tiempo. Menciono rápidamente: convocatoria 44, 35 proyectos, más que la misma convocatoria del bienio anterior; la 45, 72 proyectos, más que la convocatoria del bienio anterior; en la convocatoria de 50, 73 proyectos, más que la convocatoria del bienio anterior; más de 200 proyectos presentados demuestran que sí se contó con las condiciones para que pudieran presentar sus proyectos. Yo dejaría por ahí, permanezco atento señor Presidente a las observaciones. Mil gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias señor Ministro. Tiene la palabra para su réplica Senador citante, Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que él me dice que la Ministra estuvo acostada ayer y no asistió a nada ayer y que es mentira que nosotros digamos que ella estuvo en la feria del libro, ella estuvo allá. Ahora, yo no sé por qué, aquí también se equivocó el Ministerio cuando sacó esta versión de su visita, que puede que sea antigua en el día de ayer, pero son redes sociales del Ministerio. Aquí tengo, por ejemplo, el anuncio de la feria del libro que anuncia “La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Yesenia Olaya Requene participará en la Feria Internacional del Libro de Bogotá” y aparece aquí la agenda que la Ministra cumplió. Entonces sí es cierto que la Ministra estuvo allá y no estuvo aquí y si es cierto, entonces, que

tiene una licencia parcial que tiene una connotación. Esa era mi réplica Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

A usted Senador. Tiene la palabra el Viceministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo por 10 minutos señor Ministro, le agradezco para que teniendo en cuenta la hora podamos agilizar la dinámica del debate.

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo:

Muy buenos días, muchas gracias por la invitación Honorables Senadores y miembros del gobierno. En general hay que advertir que el Ministerio de Hacienda no cumple, en este caso, las mismas funciones que con el Presupuesto General de la Nación. La Constitución Política nos puso un límite, estos recursos no son de la nación, son de las entidades territoriales, no tenemos la misma injerencia ni la misma posibilidad de coordinación. En el caso del diseño institucional, digamos, la comisión rectora tiene una capacidad de emplear políticas y lineamientos, no le pusieron capacidades de seguimiento, si se le entregan unos informes, pero tampoco puede tener, según la Ley 2056, una capacidad sancionatoria o incluso de llamados de atención sobre los OCAD; tenemos la posibilidad de pedir informes de seguimientos y yo creo que hay posibilidad de corregir lo que se puede estar sucediendo en este momento en el sector de ciencia y tecnología.

Efectivamente hay que corregir cosas y hay que mejorar, sabemos que desde el DNP a través de los conceptos se ha querido dar unas fórmulas de arreglo, de hecho nos han llamado al Ministerio de Hacienda, yo he participado directamente en mesas de trabajo para efectos debe agilizar esta ejecución. Hoy hemos encontrado situaciones, por ejemplo con el Ministerio de Ambiente, en el cual tenían proyectos ya presentados pero que por cuenta de que efectivamente no fueron comprometidos en el bienio anterior, pues según las reglas generales de presupuesto, se pierde esa apropiación presupuestal, la idea es no perder el trabajo, la idea es que si bien eso lo hemos visto, por ejemplo, en materia de presupuesto general de la nación, cuando hay trámite de una convocatoria contractual, una convocatoria en el cual se termina la vigencia y no se pudo adjudicar el contrato, la idea es no perder ese trabajo y se continúa con el presupuesto siguiente. En ese mismo orden y usando esa misma figura, nosotros intervinimos para apoyar al DNP y decir “efectivamente pueden venir los proyectos ya presentados y continuar su trámite”. Ahora, hay unas normas del sistema que dicen que todo tiene que ser a través de convocatorias, entonces cómo hacer que la convocatoria nueva acepte los proyectos ya entregados, ya habían surtido un trámite incluso de revisión, pues eso implica una armonización.

Dijimos “démosle un trámite expedito, ya sabemos cuál fue el proyecto, ya lo conocimos y

podemos darle una viabilidad más inmediata que el resto de proyectos”, esa fue una fórmula que se usó para un sector que puede ser replicado en los demás sectores y creo que es está dentro de la norma y está dentro de las posibilidades de ejecución. En ese sentido, quiero dejar la intervención del Ministerio de Hacienda, como les digo, no tenemos otra sino la participación en el comité y además otras tareas operativas que es el manejo de los recursos, nosotros somos los que hacemos la tesorería del sistema, así que recaudamos y hacemos giros. En ese sentido, también tenemos la generación de los rendimientos que por ley tienen una destinación específica que es hacia la paz. En ese sentido dejo mi intervención. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias señor Viceministro. Tiene la palabra el Subdirector General del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Rubín Ariel Huffington Rodríguez por 10 minutos. Adelante.

El Subdirector General del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, doctor Rubín Ariel Huffington Rodríguez:

Buenas tardes. Agradecemos la invitación que nos ha hecho esta Comisión, al doctor Guido Echeverri por invitarnos, por convocarnos, creo que es una discusión muy importante para el país obviamente y voy a referirme exclusivamente a los dos puntos que realmente nos tocaron para el DNP. El primer punto que es tal vez el más tenso que es el del concepto jurídico; el concepto jurídico es un concepto que fue solicitado y como concepto solicitado pues tuvimos la necesidad de emitirlo, se hizo a través de la oficina jurídica de Planeación y salió el 26 de diciembre del 2025. Este concepto, de alguna manera, nos tuvimos que precisar muy bien porque era un problema que venía ocurriendo en varios OCAD; como organización, como institución rectora, pues teníamos que dar un concepto que pudiera organizar no solamente el del CTI sino ahí también estaba OCAD paz y medio ambiente como ya lo expresó el señor Viceministro de Hacienda. Como es un presupuesto por bienios, los presupuestos se cierran en el bienio, pero aquello que no se haya ejecutado debe pasar a la bolsa del siguiente bienio. Entonces ahí no habría mucho problema, pero el problema es qué pasaba con los proyectos que no fueron...que quedaron en el punto y que no accedieron.

Entonces esos proyectos empezaron a generar, digamos, en una práctica que no fue en este gobierno, tengo que decirlo, sino que venía de atrás, y era que jalonaban los proyectos y les adjudicaban la plata del anterior, en muchos casos no habría convocatoria y con la convocatoria anterior jalonaban proyectos. Ese tipo de situaciones nos obligó a sacar ese concepto y ese concepto lo que hace es precisamente regular la acción y darle transparencia a los OCAD. Desde ahí entonces aparece el concepto, obviamente

el concepto se vuelve problemático porque está el problema de los proyectos que están en aprobación o que están por aprobarse o que están en etapa de viabilización y ahí realmente es donde está el conflicto. Nosotros hemos muchas mesas, muchas mesas técnicas de discusión sobre el tema del concepto, aquí hago la aclaración para el honorable Senador Guido y es que el concepto no ha cambiado, lo que se dio fue un alcance, como ya lo expresó el Viceministro de Hacienda, para darle una salida a ese cómo, digamos, enredo que generaba esa traída de los proyectos de las convocatorias pasadas. En esa medida, se hizo una reunión el 22 de abril con participación de Procuraduría, de hecho, ellos fueron muy activos en la convocatoria o se hizo la convocatoria con ellos, de ahí surgió una solicitud de alcance por la FEDECTI, creo que es la Federación de Investigadores, creo que su representante ya habló acá, nos pidió un alcance a ese concepto, ese alcance al concepto se dio el 22 de abril y antes de entrar a este recinto me encontré con algunos de ellos y me decían que había sido muy rápido, oportuno y que nos daba luces.

La otra cosa que aparece ahí en medio de esto es que, digamos, pedir otro concepto para decir qué debe hacer el Ministerio, creo que nosotros no tenemos ese alcance, ese alcance está en el Ministerio y sobre todo en la secretaría técnica. La ruta que yo creo que debemos dejar planteada es que se debe convocar al OCAD y se debe discutir la ruta de alcance que quedó expresada ahí. Ahí yo pienso que no es posible pensar que es un concepto puramente ajeno porque nosotros también participamos de ese OCAD, somos, digamos, en el vértice de gobierno somos los que articulamos el vértice de gobierno, o sea que no podemos pensar que vamos a generar unas rutas que nos generen a nosotros también problemas jurídicos posteriormente. Entonces lo que queda aquí es que se convoque el OCAD y que pues se discuta por lo menos. Cabe anotar que en algunas reuniones y en la reunión del 22 de abril fueron convocadas universidades, organizaciones científicas y participaron del debate, estuvo también la Procuraduría y de alguna manera fue como una salida que quedó en el aire como de algún consenso que había ya para empezar a buscar la ruta de trabajo porque no nos podíamos quedar simplemente en que el concepto jurídico no dejaba hacer. Además, porque los conceptos jurídicos ni siquiera de las Cortes surten efectos obligatorios. Entonces ese era un poco como la mirada, creo que podemos hacer un trabajo conjunto con el Ministerio si ellos a bien lo quieren y junto con las universidades que nos permitan salir de esta...coloquialmente, de este atolladero ¿Sí?, y eso es lo que se refiere al concepto. Frente a lo que se indicó en términos de la secretaría técnica, sí, la secretaría técnica es un organismo que está regulado en el 2056, la Ley 2056 del 2020. No tiene competencia para definir lineamientos metodológicos para la Planeación y aprobación de inversiones de la asignación CTI, ni para efectuar seguimiento o tomar decisiones

frente a la ejecución de dichas convocatorias. Hubo una Circular número 009 del 2025 de la Procuraduría General de la Nación en la cual se exhortó a la comisión rectora a reorientar la política y lineamientos del CTI, eso se dio con motivo de la emergencia ambiental que había en Córdoba y fue específicamente para el departamento de Córdoba y se emitieron en la comisión rectora, algunos lineamientos que podrían permitir intervenciones en Córdoba en ese momento. En síntesis, pues un poco lo que decía, digamos, el honorable Senador citante y que habíamos dicho, sí, es fundamental ratificar que la comisión rectora no es competente en relación con el seguimiento y adopción de decisiones respecto a las convocatorias con cargo a la asignación CTI, sino que su actuación se realizó en atención a lo establecido por la Procuraduría. No tenemos más competencia alrededor de eso y creo que más que, digamos, agrandar un problema, lo que necesitamos ya es como generar una ruta de trabajo que nos permita desenredar como digo, este nudo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias señor Director. Tiene la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Un saludo al Viceministro. Voy a ser muy concreto en virtud del tiempo porque me quiero centrar solamente en dos aspectos que son fundamentales: uno, doctor Fernando, y no lo vaya a tomar personal, pero este Ministerio se creó con varios objetivos; primero, superar los problemas de Colciencias, yo creo que se está volviendo a repetir el modelo de Colciencias en muchos aspectos; segundo, basar o transformar todo este proceso de extracción de petróleo, de generación de economía basada en esta economía primaria en una economía del conocimiento, eso fue... recuerdo muy bien aquí nuestro querido amigo que presentó el proyecto; tercero, una entidad de mayor jerarquía, que tuviera la posibilidad de sentarse con el Presidente y con los Ministros y señalar una hoja de ruta en materia tecnológica, en materia de innovación, en materia de ciencia y, por supuesto, liderar la política y la formulación técnica en esta materia, ese era el objetivo, no solamente el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología sino poder liderar el sistema. Hoy lo que estamos escuchando es que prácticamente todo el proceso queda en manos de Planeación Nacional.

Dos, sí me preocupa muchísimo que lo que uno observa y es un común denominador en muchos procesos y no solamente en este Ministerio, acaba de salir una noticia y me preocupa muchísimo porque es otro proyecto asociado al tema de desarrollo tecnológico, los proyectos de centros de innovación que venían en Ministerio de las TIC se cancelan, se cancelan y esto conlleva no solamente a pensar que sea un problema solamente de este Ministerio,

doctor Guido, es sistemático en todos, ni siquiera vienen aquí a los debates. Doctor Fernando, quiero centrar mi pregunta en el proyecto, creo que es el proyecto más importante, es el proyecto donde se establece y que fue sacado en tiempo récord, pienso yo, después de una estructuración de 10 meses, y es el proyecto Colombia Inteligente: Infraestructura para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial; aquí sale a colación Internexa doctor Guido, usted se acordará que aquí en un debate, el Presidente de la República en la Circular número 06 de 2025 dijo “necesito que se contrate con Internexa todos los servicios de innovación tecnológica”, empresa que no tiene como KNOW-How, no tiene como base lo que precisamente está aquí señalándose dentro de la convocatoria y que en término exprés, en menos de 14 días lo hayan avalado o hayan avalado a esta empresa con un criterio habilitante en el cual si usted mira los estatutos, su experiencia en ningún momento está relacionada con la generación de capacidades en materia de, dice aquí “impulsar el desarrollo científico y tecnológico de Colombia”, doctor Fernando ¿esta empresa qué experiencia tiene en esta materia?. Segundo, mediante la generación de conocimiento y transferencia y fortalecimiento de infraestructuras de investigación, qué ha hecho Internexa en materia de investigación, si es una empresa dedicada a conectar redes, doctor Guido, y no sé si ya habrá cumplido con su contrato en Leticia porque uno va a Leticia y no hay internet; y tercero, contribuye al desarrollo de los territorios, fortalezca la soberanía tecnológica y posicionamiento del país como referente en ciencia, tecnología e innovación.

Aquí lo señalaban, 10 meses se esperó...o más bien, se demoró la estructuración de esta convocatoria, se adjudicó en menos de un mes y oh sorpresa, en 14 días la habilitaron y fue, tengo entendido, pues el que resultó beneficiado de este proceso, donde la misma compañía señala que evidentemente necesitaba pasar por la junta directiva para poder participar. Me parece muy grave, son 630.000 millones de pesos de unos proyectos que van enfocados al desarrollo de las comunidades y ahora se suma con la caída del proyecto MinTIC. Entonces me gustaría saber este proyecto en qué está, son 630.000 millones de pesos, en que está, porque le correspondió la Procuraduría intervenir, generar unas observaciones, la Ministra le tocó el tuit, doctor Guido, porque ella decía que esto estaba aprobado por unanimidad y uno de los participantes del OCAD dijo “no señores, no está la información suficiente para tomar esta decisión tan importante”, que creo que fue el rector de la Universidad Cooperativa de Colombia, doctor Leonardo Galindo. Entonces, yo quiero centrar mi intervención en esos dos aspectos, no queriendo decir que pues, como usted lo señala doctor, haya cosas buenas, pero pequeñas de un Ministerio que tiene un presupuesto billonario y que se dejó de ejecutar 2.7 billones de pesos, tengo por ahí el dato, 2.7 billones de pesos, y una bienalidad que en la práctica, en cualquier otro caso del mundo pues puede conllevar procesos de corrupción, dejar de recursos es también un problema de corrupción.

Ya lo decían los señores rectores, aquí hay cientos de investigadores esperando sus proyectos, que invirtieron plata en sus recursos, las universidades también invirtieron recursos, 15.000 millones de pesos, y ahora puede salir con el chiste de que tienen que volverse a presentar. Entonces, Presidente, quería dejar esta observación, felicitando al doctor Guido por el debate, doctor Esteban muy bien traído, porque si de verdad vemos que verdaderamente queremos transformar y sacar el país de la dependencia económica de la industria extractiva, doctora Sandra, hay que poner en marcha bien este Ministerio, con proyectos que generen capacidades locales y que den recursos y generen innovación, ciencia y tecnología, pero a este paso yo creo que va a ser muy difícil. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador Guevara. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Presidente. Saludo cordial a los funcionarios y a todos los presentes aquí. Muy importante el debate y poner sobre la mesa pues también las fallas que se hayan presentado, pero también aquí se ponen los adelantos que ha hecho el Ministerio, los esfuerzos que ha hecho el Ministerio por avanzar en que Colombia hable por sí sola y no tenga esa dependencia, Senador Carlos Guevara que usted lo acaba de mencionar. Pero señor Ministro, yo tengo aquí una pregunta muy importante y es que quisiera que nos respondiera, es qué ha pasado con la exigencia que el Ministerio en su momento le hizo a la Asociación Colombiana para el avance de la ciencia AVANCIENCIA, para el reintegro de más de 20.000 millones de pesos en un contrato que se gastó entre el 2019 y 2025 donde según versiones, según versiones y aquí lo aclaro, se encontraron unos hallazgos de gastos en honorarios, en tiquetes, en alojamientos, en viáticos y producción de eventos correspondientes al 77 % de un presupuesto total de 15.790 millones de pesos y en los que según también versiones, no se tiene soportes de estos gastos, qué ha pasado con este reintegro, si se ha dado de AVANCIENCIA que es un programa que ha estado ahí trabajando con el Ministerio, donde ha recibido este tipo de contratos. Por lo demás, saludamos el debate, señor Ministro, señores funcionarios, nunca la Comisión Sexta es un enemigo, aquí se viene a presentar informes, pero también a ver los resultados de lo que se ha hecho y no se ha hecho desde el ejecutivo y es una obligación de nosotros como congresistas hacerlo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senadora. Tiene la palabra Senador citante Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias Presidente. Mire, yo empiezo por lo que comentaba el doctor Guevara, el Senador Guevara, con respecto a lo que sucedió en ese OCAD donde se aprobó el famoso proyecto de Internexa. Como le parece que la Ministra a ese OCAD sí fue, llevaba tres días y había tenido un niño o una niña con silla de ruedas pero fue. Yo no sé si ella irá a todos los OCAD, pero en éste, claramente mostró mucho interés y eso tiene que ser sospechoso. lo digo claramente; y aquí yo llamo la atención de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Fiscalía porque en todas estas cosas que hemos contado, ha habido desafueros fiscales, ha habido claramente fallas disciplinarias y ha habido eventualmente delitos y creo que es una conclusión muy clara que podemos sacar de este debate.

Decía el señor Subdirector de Planeación por el Director de esta área, que ya habían salido, dijo él, del atolladero, o sea, es un término poco sintético, pero bueno, atolladero lo entendemos como una palabra coloquial y habiendo una salida después de tantos días de tanto esfuerzo, de sangre, de sudor y lágrimas, de tantos científicos, centros de investigación y universidades que se quemaron las pestañas, hicieron inversiones, gastaron tiempo para proponer unos proyectos que exigen mucha complejidad. Usted no sabe la cantidad de circunstancias que se tienen que mover entorno a la formulación de un proyecto para intentar acceder a esos recursos, en este caso de regalías.

Hay que contratar expertos, investigadores, metodólogos, hay que visitar territorios, hay que consultar documentos y apenas ahora nos dicen que ese atolladero tiene salida, pero además hay un elemento más jurídico, un poco para ser más serios; según el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo, el Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución los conceptos emitidos por las autoridades como respuesta a peticiones de consulta, ahí está la salida y apenas la vienen a dar ahora como si hubiera una graciosa concesión de Planeación Nacional o de la oficina jurídica de ese Ministerio Yo sí quiero decir con todo respeto, señor Viceministro mire, me parece falta de consideración, casi de cortesía con nuestros científicos, nuestro investigadores, que usted venga a hablar bobadas, aquí nadie mencionó aquí, por ejemplo, y me alegra mucho que haya muchas mujeres aprendiendo de investigación, pero hablo de Ondas que es un ***** proyecto que pretende que los niños se incorporen a la investigación desde niños, aceptando el criterio según el cual no hay que esperar a que el muchacho o muchacha llegue a la universidad para que se dé cuenta que teniendo sensibilidad investigativa pueda formarse como investigador. Este es un proyecto muy bonito que tuvo origen en COLCIENCIAS hace muchos años. Yo, obviamente en lo personal como citante, me declaro insatisfecho con las respuestas que aquí

se han dado, es más, no se dieron respuestas. Y la pregunta que a mí me queda en la cabeza de esto es quién responde por la ciencia y la tecnología y la innovación en Colombia, quién está pensando en que éste no será un país viable, soberano, desarrollado, equitativo, socialmente y ambientalmente sostenible si no apalancamos la ciencia, la innovación y la tecnología. Este debate lo hacemos en homenaje a tantos investigadores, que como decía, se quemaron las pestañas intentado producir proyectos para que el Ministerio les tirara un portazo; y este debate lo hacemos en nombre de tantos becarios que hoy en día ven cercenadas las posibilidades de tener un futuro como investigadores o están aguantando hambre porque simplemente, tozudamente arrancaron un doctorado o una maestría de investigación y los recursos nunca *****...la esperanza de que esos recursos...ya voy a acabar...

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Tiene 1 minuto para que termine Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

...les iban a llegar. Ahora, el Ministerio debería tener pares para hablar con los investigadores, yo le digo, no es un tema personal, doctor Kevin, ¿usted es especialista, entiendo? ¿o tiene maestría o doctorado?, no es par de los investigadores. Y me parece una falta de consideración en esto último que dijo, que el Ministerio teniendo Viceministerios, tiene que ver más con la ciencia y la tecnología y la innovación en sentido práctico a manos del Director del Talento Humano. O sea, aquí no estamos hablando...o sí hablamos del talento humano pero no era el tema fundamental. Entonces yo me declaro insatisfecho y ojalá algún día la Ministra cuando acabe su licencia de maternidad, la felicitamos por ser madre, venga aquí a hablar con nosotros de estos temas porque, como lo decía en un comienzo, la ciencia, la innovación y la tecnología no tiene en Colombia doliente y es una tragedia social para el país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador. Senador Quintero para cerrar y luego la Representante Jennifer Pedraza. Tiene 5 minutos cada uno.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Antes de que se me contabilice los 5 minutos, decirle que uno aprende todos los días acá sobre el Reglamento del Congreso, pero a mí me parece mucho mejor la metodología de que hablemos todos los Senadores, luego intervenga el gobierno y, por supuesto, pues después hacemos las conclusiones porque yo voy a hacer las conclusiones acá y él debe responderle ahora a la Senadora Sandra, al Senador Guevara y entonces no se concluyó. Pero bueno, por hoy no pasa nada. Presidente, agradecerle mucho a usted por siempre darnos las garantías en este proceso.

Yo tengo una pregunta como colombiano y en eso quiero centrar como mi conclusión y lo voy a hacer de pronto como un colombiano de a pie, no como Senador de la República que se está preguntando una cosa; señor Viceministro, ustedes tuvieron unos recursos...señor Viceministro quiero hacerle una pregunta con todo el respeto como colombiano de a pie, no como Senador, que son preguntas que se está haciendo la comunidad y es: la Ministra de Ciencias o el Ministerio de Ciencias tuvo un presupuesto o tiene un presupuesto año a año, oscila entre 500.000, 300.000, ustedes han ejecutado 65 % el primer año, en el otro 85, en el otro 90 %, no ha sido malo la ***** del primer año ¿cierto?, pero la Ministra siempre ha venido a decir acá que el grueso también de ese tema de MinCiencias es lo que tiene que ver con regalías; yo le pregunto ¿le quedó grande al Ministerio gestionar, hacerse cargo de lo más importante y los recursos más importantes que tiene el Ministerio que es el tema de la regalías?, porque ustedes de alguna manera sí se lavan las manos diciendo que son unas decisiones de un cuerpo colegiado que toma, por supuesto, esas medidas. Es ella la jefe de esa cartera y que yo creo que como gobierno nacional que tanto les han prometido a los colombianos, debió haber tenido una mayor experticia, una mejor gestión frente a estos recursos tan importantes para los colombianos.

Pero entonces ahí va mi pregunta, en el bienio anterior ustedes no ejecutaron los recursos ¿cierto?, no ejecutaron los recursos, pregunta ignorante, 2023-2024 no se ejecutaron los recursos, ¿por qué en el 2025 a principios no utilizaron los recursos para unas nuevas convocatorias? ¿Por qué? Por qué solo hasta faltando 3 meses para que el gobierno nacional se acabe su periodo, gracias a Dios, van a decir que ya le entregaron la solución y que van a hacer unas nuevas convocatorias, a escasos 3 meses qué convocatorias van a hacer, otra vez van a engañar a los colombianos. Y miré, peor aún, ustedes cuánto han ejecutado frente al tema del OCAD del bienio del 2025 y 2026 ¿cuánto se ha ejecutado? Me lo puede ser de pronto ahí Ministro, qué pena...y ejecutado ¿cuánto? Yo tengo un dato que me sorprende, si es mentira usted me dice, el 2 %. Y entonces ahí también es...hay también... si es mentira me lo dice, y entonces ahí también ¿qué van a decir? ¿cuál es la excusa? ¿cuál es la excusa entonces, cuál es la excusa de que no se pudo ejecutar? ¿Cuál es la excusa de que tienen que dejar los recursos ahí quietos?, si en éste que es el nuevo bienio ya llevan 1 año y 4 meses y se ha ejecutado solo el 2 %, no, este gobierno es inepto, ineficiente, populista e incumplido. Pero, por favor colombianos, está en nosotros no seguirle creyendo a esta gente, no le sigamos creyendo sus mentiras, ellos se pueden parar acá a decir lo que quieran y Gustavo Petro allá en sus alocuciones también a decir lo que quiera, está en nosotros en no creerles más, en no creerles para que no continúen acabando con Colombia. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, hasta por 5 minutos.

La honorable Representante Jennifer Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Bueno, lo primero que yo quiero plantar es que tampoco estoy satisfecha, no se respondió de fondo lo que pasa con la regalías, la excusa del concepto del DNP es insuficiente, pero además me pareció entender que el Ministerio de Ciencia y Tecnología pretende cada vez delegar una mayor parte de sus decisiones en el DNP; y señor Ministro (e), a mí me parece que eso es zafar, como diríamos popularmente, de la responsabilidad que ustedes tienen como Ministerio de Ciencia, que además implica esforzarse por conocer cómo funciona el sistema de ciencia y tecnología.

Entonces yo sí le voy a decir a la gente: convocatoria 974 de doctorados, una convocatoria asignada a una sola universidad sin ningún tipo de justificación, 55.000 millones, justificación que a mi parecer, mejor dicho, las justificaciones que han dado son súper insuficientes, ni siquiera... además una universidad privada, no se consideran universidades como la del Valle, la Nacional sede Tumaco, la UDENAR, la Universidad del Cauca. 55.000 millones de pesos orientados directamente. Internexa, 630.000 millones de pesos, ya lo han dicho acá, además una convocatoria en la que tan solo en 14 días le permitieron reconocer a Internexa como actor del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, cuando en general al resto de los investigadores y de las investigadoras les toma cuatro meses conseguir este papelito, o sea, y ya lo dijo el Senador Guido, casualmente ese día sí asiste a la Ministra; denuncias de pares evaluadores que no encuentran o, más bien, que tienen retrasados sus pagos y sus desembolsos. O sea, lo poco que apropian y que dicen que están ejecutando, Senador, no le está llegando rápidamente y a tiempo a los investigadores y a las investigadoras, muy insuficiente esa respuesta.

Pero además quiero decir algo, a mí sí me parece indignante que la Ministra de Ciencia y Tecnología delegue a una persona como usted que está vinculada al escándalo de corrupción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, me parece que al menos si van a darle la cara a los científicos y a las científicas, que de manera honesta intentan sacar adelante a este país, deberían traer aquí a funcionarios ejemplares, sin ningún tipo de investigación en su contra y mucho menos por el peor escándalo de corrupción que ha tenido este gobierno y se lo digo mirándolo a los ojos, que ha sido el de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo cuando usted fue funcionario del ex Ministro Luis Fernando Velasco. Así que eso por lo menos sería un acto de decencia con este Congreso de la República y con la comunidad de científicos y de científicas que sí sabe lo que es lucharse un título doctoral, que sí sabe lo que es lucharse un proyecto de investigación. Las respuestas del Ministerio como

siempre son insuficientes, la Ministra de Ciencia y Tecnología es muy dura contra las organizaciones de científicos cuando la cuestionan, pero no es capaz de venir a darle la cara a este Congreso.

Aunque la vez que vino, vino a decir que los que la cuestionábamos éramos unos machistas y racistas porque no es capaz de hablar del fondo de nuestras críticas, porque no es capaz de hablar del fondo de nuestros cuestionamientos a la pésima gestión del peor Ministerio de Ciencia y Tecnología que ha tenido Colombia en su historia y ese galardón se lo llevan, se lo llevan con una pésima ejecución del Sistema General de Regalías, se lo llevan por quebrar y por llevar a los rines, a los huesos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, por abandonar la ciencia y el conocimiento, por nombrar gente con títulos falsos y al final, por pisotear todo lo que ustedes prometieron en un gobierno por el que yo voté en la segunda vuelta, entre otras disquis porque la ciencia, el conocimiento y la vida iban a ser una prioridad y realmente eso no ha sido así. Espero que en estas elecciones, no tengo que hablar de ninguna candidatura presidencial, solamente con que el tema de la ciencia y la tecnología esté vivo en el debate presidencial, haga parte de los criterios de la gente....a mí me dicen “por qué las personas eligen gobiernos a los que no les importa la ciencia”, pues porque ni siquiera ha habido una política seria de apropiación social del conocimiento, es más, organizaciones que han montado infraestructura y proyectos de apropiación social del conocimiento no reciben presupuestos, en cambio uno sí ve cómo financiaron con el programa de jóvenes en ciencia hasta emprendimientos de uñas, de....sí, de estética de uñas antes que financiar proyectos de ciencia y tecnología.

Muy doloroso lo que hicieron con el Ministerio y yo sí quiero sentar mi voz de protesta porque me gustaría tener aquí a la Ministra y si no, por lo menos a alguien que no estuviera cuestionado en un escándalo de corrupción. Seguramente usted goza de su presunción de inocencia, todo eso usted lo tendrá que resolver penalmente, pero a mí me parece que habiendo tantos viceministerios, funcionarios en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por lo menos tener una persona con un historial pulcro sería algo muy importante para esta discusión.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Representante. Tengo que anotar, sin hacerme parte del debate, como Presidente de la Comisión, que en este Congreso y en ejercicio del derecho constitucional y el estado social y de derecho por el que estamos regidos, todo ciudadano goza de una presunción de inocencia que nosotros no deberíamos entrar a cuestionar. Todos los funcionarios públicos estamos sujetos a investigaciones y debemos ser investigados, que se investigue a todos los funcionarios, ser investigados no significa ser condenado. Respeto la posición de la Representante que también tiene derecho a disentir de los funcionarios que considere o no deben estar

aquí, pero también es mi responsabilidad invitar a que como Congresistas y miembros del Congreso demos ejemplo en el respeto por los principios constitucionales del Estado que implican el que nadie puede ser anticipadamente condenado y que, hacer parte de una investigación no quiere decir o debe dar lugar a una condena anticipada y a un juicio a priori y que nosotros en eso tenemos una gran responsabilidad como miembros de un órgano institucional que debe pregonar por no solamente la creación de nuevas leyes, sino por la defensa constitucional de las que ya existen. Tiene derecho a su réplica Representante Jennifer.

La honorable Representante Jennifer Pedraza Sandoval:

Presidente, yo solo quiero decir que yo no estoy condenando anticipadamente a nadie. Yo misma cerré mi intervención diciendo “aquí todo el mundo tiene la presunción de inocencia”. Éste es una es un reclamo político a la Ministra de Ciencia y Tecnología porque pienso que si van a rendir cuentas ante este Congreso y ante la comunidad de investigadores e investigadoras y toda la gente que le interesa la ciencia, pueden elegir funcionarios que no estén investigados en ese escándalo y sería un mensaje político por lo menos de respeto hacia este Congreso y hacia la comunidad científica. En ninguna medida estoy diciendo que alguien sea culpable y creo que no lo afirmé de esa manera, no lo afirmé de esa manera, pero para mí por lo menos sí es irrespetuoso y pienso que eso sí es una postura política, claro que sí, estamos hablando de que podrían estar robándose la plata de la regalías, estamos hablando de que podría haber convocatorias sesgadas y amañadas y nos mandan un funcionario investigado por el escándalo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, obvio no está condenado, tiene derecho y tiene presunción de inocencia, pero a mí me parece que por lo menos una voz de protesta tengo que sentar porque ésta es la plata de los colombianos y del sistema de ciencia y tecnología. No es una condenada anticipada Presidente y quiero dejar eso muy claro.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Representante. No siendo más, damos por terminado el debate. Se levanta...o antes de eso

creo que el Ministro quería hacer una intervención sobre algunas de las preguntas que le realizaron. Me disculpan miembros de la Comisión y gobierno nacional. Tiene la palabra señor Ministro.

El Ministro (e) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Fernando Henao:

Presidente mil gracias y muy brevemente, bueno quisiera tratar de cerrar con todas las observaciones que hacen los Senadores, pero no puedo dejar de referirme pues a la intervención de la Representante Pedraza. Representante yo a usted la respeto, respeto a sus electores, pero debo pedirle con todo respeto que no juegue con mi honra ni con mi buen nombre. Yo trabajé en este Congreso de forma impecable, muchos de ustedes me conocen, todas y todos los Senadores; Representantes con usted trabajé en muchos temas también, la respeto, pero yo le pido que por favor no combine las cosas y no juegue con mi honra y con mi nombre en el marco de un debate que tiene que ver con temas completamente diferentes y por los cuales vengo yo a responder y he dado las respuestas que se me han pedido.

Siendo la una y cincuenta y ocho minutos de la tarde (1:58 p. m).

El Señor Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Levanta la sesión e informa que se citará por secretaría.

ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

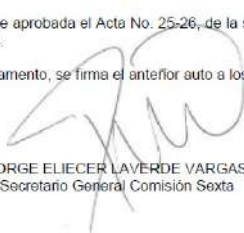

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 25-26, de la sesión del día 28 de abril de 2026, que consta de 53 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta